NÚMERO 3357 MONTEVIDEO, MARTES 8 DE AGOSTO DE 2006

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

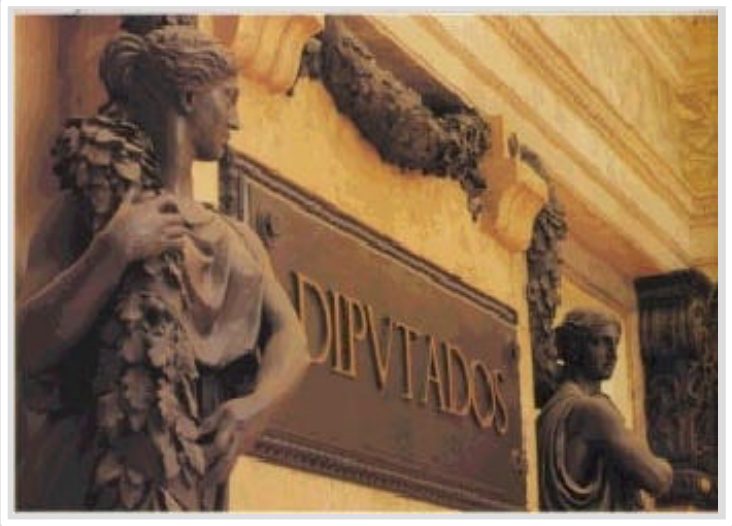

CÁMARA DE REPRESENTANTES

35ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de agosto de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Región fronteriza entre el Estado de Israel y la República Libanesa. (Conflicto bélico). (Carp. 1133/006). (Informado). Rep. 715 y Anexo I

3º.- Doctor Víctor Hugo Briozzo. (Designación a la Escuela Nº 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha). (Carp. 174/005). (Informado). Rep. 262 y Anexo I

4º.- Primer Concurso de Literatura Infantil "Cuéntale al Parlamento". (Se dispone la edición de los cuentos ganadores). (Carp. 1038/006). (Informado). Rep. 672 y Anexo I

5º.- Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para su aprobación). (Carp. 815/006). (Informado). Rep. 571 y Anexo I

6º.- Acuerdo Comercial con el Gobierno de la República Islámica de Irán. (Aprobación). (Carp.740/005). (Informado). Rep. 542 y Anexo I

7º.- 250 años de la fundación de la ciudad de Salto. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas). (Carp. 993/006). (Informado). Rep. 649 y Anexo I

8º.- Empresas que contraten servicios tercerizados con organismos estatales. (Se dictan normas relativas a los salarios mínimos que deban percibir sus empleados). (Carp. 597/005). (Informado). Rep. 464 y Anexo I

9º.- Protector de los Pueblos Libres. (Designación al Liceo de Chapicuy, departamento de Paysandú). (Carp. 173/005). (Informado). Rep. 261 y Anexo I

10.- Raquel Rodríguez Canale de Barrios. (Designación a la Escuela Nº 19, de La Barra, departamento de Maldonado). (Carp. 749/005). (Informado). Rep. 550 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 18, 20
5.- Inasistencias anteriores 19

MEDIA HORA PREVIA

7.- Conveniencia de priorizar políticas de descentralización y desarrollo regional.
— Exposición del señor Representante Sauval 24
8.- Conmemoración del "Día del detenido desaparecido trabajador de la enseñanza".
— Exposición de la señora Representante Castro 25
9.- Repercusiones que tendría en la prensa del interior del país la aprobación del proyecto de reforma tributaria.
— Exposición de la señora Representante Cocco Soto 26
10.- Logros alcanzados en el actual período de Gobierno.
— Exposición del señor Representante Asti 27
11.- Discusión en el PARLATINO del documento "Bienestar animal en especies productivas", elaborado por varias instituciones uruguayas.
— Exposición del señor Representante Viera 29
12.- Aplicación de la normativa vigente sobre ocupaciones de los lugares de trabajo.
— Exposición del señor Representante Hackenbruch Legnani 30

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento 37
13, 17 y 23.- Integración de la Cámara 31, 38, 63
16 y 19.- Intermedio 37, 60
13, 17 y 23.- Licencias 31, 38, 63

MEDIA HORA FINAL

21.- Fallecimiento del doctor José Claudio Williman.
— Manifestaciones del señor Representante García 61
22.- Fallecimiento del doctor José Claudio Williman.
— Manifestaciones del señor Representante Rosadilla 62

ORDEN DEL DÍA

15, 18 y 20.- Región fronteriza entre el Estado de Israel y la República Libanesa. (Conflicto bélico).
(Ver 34ª sesión)
— Se aprueba un proyecto de declaración 37, 39, 60
— Texto del proyecto aprobado 61

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Julio Bonilla, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Martín Fernández, Blanca Ferreira, Luis Gallo Cantera, Beethoven Gambetta, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Alicia Martínez, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Jorge Pandolfo, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Philippe Sauval, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, José Carlos Cardoso, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Sandra Etcheverry, Luis José Gallo Imperiale, Nora Gauthier, Álvaro Lorenzo, Carlos Maseda, Jorge Orrico, Darío Pérez Brito e Iván Posada.

Faltan con aviso: Doreen Javier Ibarra, Jorge Romero Cabrera y Daisy Tourné.

Actúa en el Senado: Alberto Perdomo Gamarra.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 119

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 2 de agosto de 2006, promulgó la Ley N° 17.997, por la que se crea el Sistema de Identificación y Registro Animal, a efectos de construir la trazabilidad de los productos de origen animal en el territorio nacional.

C/999/006

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite copia de la nota enviada por la Cancillería, relacionada con la creación de un Observatorio Parlamentario sobre la cuestión de las Islas Malvinas en el ámbito de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina.

C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas relativas a los salarios mínimos que deberán percibir los empleados de aquellas empresas que contraten servicios tercerizados con organismos estatales. C/597/005

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptado por los Estados Parte el 9 de setiembre de 2002 y suscrito por el Gobierno de la República, el 30 de junio de 2004. C/888/006
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 9 de diciembre de 2005. C/1072/006
- por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Turística con el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en Montevideo el 9 de noviembre de 1996. C/1124/006

- *Se repartieron con fecha 3 de agosto*

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se declara ciudad, con el nombre de “Ciudad del Plata”, la zona comprendida entre el río Santa Lucía,

el Río de la Plata y Villa Olímpica, 3ª Sección Judicial del departamento de San José. C/333/005

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el estado del arroyo Cuñapirú. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- exposición realizada por un señor Edil acerca del crecimiento poblacional de la zona de La Capuera, en ese departamento. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- nota referente al otorgamiento de beneficios económicos a los turistas que visitan nuestro país. C/485/005

- *A la Comisión de Turismo*

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un Señor Edil, sobre la situación que padece el pueblo libanés en virtud del conflicto bélico con el Estado de Israel. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relacionada con el interés de parte de vecinos de la localidad de El Eucalipto, de que se designe "Orfilia Benítez de Cabrera" la Escuela Nº 52 de ese departamento. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Colonia remite nota relacionada con la conveniencia de centralizar la demanda laboral de las distintas dependencias del Estado en oficinas departamentales o locales. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota acerca de la sesión del Consejo de Ministros que se realizó en la ciudad de Melo el pasado 24 de julio. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Canelones remite nota sobre la posibilidad de conceder tarifas de tipo residencial de UTE y ANTEL para los clubes de baby fútbol integrantes de la Liga Regional del Sur del departamento de Canelones. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Secretaría de la Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Roque Ramos Espíndola, relacionada con la posibilidad de facilitar el ascenso y descenso de las personas discapacitadas a los vehículos de transporte colectivo urbano. C/22/005

La Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de la instrumentación de mecanismos para la mejora de la comunicación entre el gobierno y la población del interior del país. C/22/005

- *A sus antecedentes*

La Junta Departamental de Salto remite nota por la que comunica la integración de la Mesa para el Período 2006-2007. C/97/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, sobre el envío a las Escuelas Industriales de materiales en desuso en las distintas dependencias estatales. C/22/005

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor ex Representante Remo Monzeglio, relacionado con la política que aplica la Policía Turística en la atención a pasajeros de los cruceros que llegan a nuestro país, y a los hurtos cometidos contra estos turistas durante su estadía. C/892/006

- exposiciones escritas:

  - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de las necesidades de equipamiento del Destacamento de Bomberos de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005

  - presentada por el señor Representante Juan José Bruno, referente a la necesidad de reforzar la seguridad en las zonas aledañas al Palacio Legislativo y a varios centros de estudios. C/22/005

- presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre la necesidad de trasladar un quiosco policial ubicado actualmente en el kilómetro 364.400 de la Ruta Nacional Nº 3 "General José Artigas". C/22/005
- presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con la seguridad en la zona de Punta Espinillo. C/22/005

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, en sesión de 14 de marzo de 2006, por la que solicita que se adopten medidas ante la situación de inseguridad pública que existe en varias localidades del departamento de Rivera. S/C
  - por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, en sesión de 5 de abril de 2006, acerca de la necesidad de erradicar la designación directa como forma de ingreso a la Administración Pública. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, referente a la cantidad de colonos y su situación de pagos ante el Instituto Nacional de Colonización, en cada departamento. C/900/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Darío Pérez Brito, Aníbal Pereyra y Fernando Longo Fonsalías solicitan se curse un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Industria, Energía y Minería; Transporte y Obras Públicas y Trabajo y Seguridad Social, sobre un contrato con una empresa privada autorizada a la pesca de anchoita. C/1149/006

El señor Representante Germán Cardoso solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con la situación de inseguridad en el departamento de Maldonado:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/1150/006
- al Ministerio del Interior. C/1151/006
- al Ministerio de Turismo y Deporte. C/1152/006

El señor Representante José Amorín solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional, acerca del retraso en el pago de horas asignadas a docentes. C/1153/006

- *Se cursaron con fecha 2 de agosto*

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al traslado de un litotriptor del Hospital Escuela del Litoral de la ciudad de Paysandú al Hospital Maciel, en el departamento de Montevideo. C/1154/006

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, sobre los funcionarios que revistan en ese Organismo. C/1155/006

- *Se cursaron con fecha 3 de agosto*

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las instituciones privadas de asistencia médica del departamento de Tacuarembó. C/1156/006

- *Se cursó con fecha 4 de agosto*

El señor Representante Sergio Botana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, acerca de los convenios firmados con una empresa privada para la prestación de servicios de información universitaria. C/1157/006

- *Se cursó con fecha 7 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Sergio Botana presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se delimitan áreas y se dictan normas para la promoción de la actividad forestal. C/1158/006

- *Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara la ciudad capital del departamento de Artigas "Capital Nacional de las Piedras Semi Preciosas Agatas y Amatistas". C/1159/006

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Bella

Unión y su zona de influencia "Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar".

C/1160/006

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Alfredo Zitarrosa" el nuevo puente de la Ruta Nacional N° 1 "Brigadier General Manuel Oribe" sobre el río Santa Lucía.

C/1161/006

El señor Representante Guido Machado presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita a la Junta Departamental de Montevideo la designación de una vía de tránsito de la capital "Obdulio Jacinto Varela". C/1162/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones del Decreto – Ley Nº 14.869, de 23 de febrero de 1979, que creó el Consejo de Capacitación Profesional como persona de derecho público no estatal.

C/1163/006

El señor Representante Julio César Fernández presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Pedro Bernardino Rodríguez Paiva (Tide)", la Escuela Rural N° 79, de Masoller, 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. C/1164/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se derogan los artículos 48 a 55 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, relacionada con las urbanizaciones de propiedad horizontal. C/1165/006

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".*

3.- Proyectos presentados.

A) "ACTIVIDAD FORESTAL. (Delimitación de áreas y promoción).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Por razones de interés general, prohíbese toda actividad de forestación, salvo en los lugares y suelos de prioridad forestal establecidos en el artículo 2º del Decreto 452/988, de 6 de julio de 1988, artículo 1º del Decreto 26/993, de 4 de febrero de 1993, y actualizaciones.

Artículo 2º.- La prohibición referida no comprende la plantación en un área equivalente al 10% (diez por ciento) del predio con fines generales artículo 8º, literal C) de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, así como el mantenimiento y tala de los bosques, parques y terrenos forestales existentes, y regirá hasta que se dicten nuevas normas regulatorias de dicha actividad.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 49 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para gozar de los beneficios tributarios establecidos en este título y los que se establecieren en el futuro, los interesados deberán presentar un plan de manejo y ordenación para las labores de explotación y regeneración de bosques. Dicho plan deberá ser acompañado por la firma de ingeniero agrónomo, técnico o experto forestal de la Escuela de Silvicultura del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Artículo 4º.- Los proyectos forestales que cumplan lo prescrito en el artículo 1º de la presente ley no requerirán la autorización prevista en el artículo 3º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre del 2005, debiendo comunicarse a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), (Capítulo II Decreto 349/005) previo a su ejecución.

Artículo 5º.- En cualquier tipo de suelos, la Dirección Nacional de Medio Ambiente, previa aprobación de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, podrá autorizar proyectos de plantación forestal dentro de un radio de 50 kilómetros de una planta de procesamiento de materias leñosas cuya capacidad instalada requiera como mínimo el volumen producido por la superficie resultante.

Artículo 6º.- Regirá a todos los efectos el artículo 69 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Uruguay ha venido generando un proceso creciente de actividad forestal. Si bien intenta desarrollarse desde los años cincuenta, fundamentalmente a través de las leyes propuestas por Wilson Ferreira Al-

dunate a partir de los trabajos de la CIDE, la actividad tomó fuerza por los incentivos generados en la legislación de los gobiernos del Dr. Sanguinetti, en base a un proyecto del Dr. Zumarán, y del Dr. Lacalle. El proceso ahora ha desbordado todos los parámetros esperados. Hoy el desarrollo de la actividad no depende de los subsidios y las ventajas que obtenga del Gobierno sino que por sí sola tiene atractivo especial. Hoy la venta de tierra con destino a la plantación de árboles para pulpa de papel y aserrío viene creciendo en importantes zonas donde esta actividad ha pasado a ser la principal con el consiguiente desplazamiento de la familia agropecuaria, que trabajaba principalmente en las actividades de ganadería y agricultura. Sabemos además que las grandes empresas forestales llegan a pagar US$ 280 la hectárea por año de renta al propietario del campo para destinarla a la forestación, cifra que supera muchísimo a la que se paga por un campo ganadero, que se estima en US$ 40 la hectárea por año e incluso a la de buenos campos de uso agrícola los cuales rondan los US$ 160 por hectárea y por año.

¿Quiere la sociedad uruguaya que la forestación ocupe la mayoría de los suelos claramente aptos para la invernada de haciendas y para la agricultura?

La actividad forestal según las estimaciones del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca ocupa menos gente que cualquiera de las otras actividades que se desarrollan en el campo, como la ganadería y la agricultura. El advenimiento de las plantas de celulosa ha traído al país empresas multinacionales que han adquirido enormes cantidades de tierra. El Instituto Nacional de Colonización informa que han pasado por el organismo solicitudes de autorización por más de 330.000 hectáreas y por allí solamente pasan las fracciones de más de mil hectáreas, por lo que es válido suponer que las transacciones superaron las 650.000 hectáreas en el año que pasó. El proceso continúa, pero el Uruguay no tiene definido si todos los suelos se van a destinar a esta actividad. El gobierno y los diferentes actores sociales y económicos necesitan tiempo para hacer los estudios y tomar las definiciones necesarias, pero es tal la aceleración del proceso de venta de tierras y de plantación, que tenemos el gran temor que cuando el gobierno defina las políticas, ya hayan sido desplazadas demasiadas familias del agro uruguayo y se hayan plantado tierras que el país entiende que deben ser destinadas a otros fines. De allí la necesidad de detener este acelerado proceso que se está viviendo para volver a estudiar el tema. Volver a plantar donde ello sea conveniente a los intereses del país, estableciendo limitaciones, asegurando la convivencia del pastoreo de ganado con la forestación o bien la prohibición definitiva en determinadas zonas o tipos de suelos.

Lo que el país debe hacer es redefinir primero y plantar después. Si se enajena toda la tierra primero y se decide después, seguramente ya sea tarde para optimizar el uso del recurso tierra.

La forestación ha crecido a la luz de la disminución de costos fundamentales, en especial de impuestos, y la existencia en algunos momentos de subsidios. Esto ha provocado una competencia a la interna del sector agropecuario que ha sido desequilibrada e incluso desleal con otros sectores de la actividad agropecuaria, que deben soportar costos elevadísimos como el de los combustibles y la energía en general, así como gastos de comercialización excesivos. Si el país aprovecha este tiempo para conseguir la baja de estos costos y eliminar aportes sobre el trabajo, impuestos, costos de producción y costos fijos, el país va a mejorar seguramente la competencia interna por el destino de las explotaciones de las tierras.

Como estamos claramente a favor del desarrollo de esta actividad que permite la expansión descentralizada de los sectores conexos industriales y de servicios, con claros beneficios para el crecimiento económico y social del país, este proyecto de ley permite la continuidad de la forestación en los suelos de prioridad forestal indicados en los decretos referidos en el artículo 1º sin otra limitación que la comunicación a la DINAMA de los proyectos.

Se permite a la DINAMA que incluya proyectos forestales cercanos a alguna industria con claros beneficios económicos y sociales. O sea que le quitamos el freno a la expansión de la forestación en los suelos que el país, con buen criterio, determinó no aptos relativamente para la tradicional ganadería y agricultura y se lo ponemos a aquellas tierras en las cuales el Uruguay ha basado gran parte de su existencia económica, social y política y que de ninguna manera puede sustituir luego de siglos de inversión en una actividad en donde se han mezclado generaciones enteras con el avance genético, comercial, industrial y de servicios. Creemos que el Uruguay debe seguir siendo un país agropecuario, y por lo tanto debemos hacer convivir las tradicionales actividades ganaderas y agrícolas con las forestales, delimitando lugares y suelos para cada una de ellas, fijando así reglas de juego claras para todos los actores, nacionales y extranjeros que quieran invertir dentro de nuestras

fronteras. Nos preocupa que las reglas de la economía de mercado fijen los límites de cada subsector y por lo tanto deberá ser la sociedad involucrada en el proceso quien establezca las normas dentro de una visión de lo que ha sido y deberá seguir siendo nuestro país.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo".

B) "CAPITAL NACIONAL DE LAS PIEDRAS SEMI PRECIOSAS ÁGATAS Y AMATISTAS. (Se declara a la ciudad capital del departamento de Artigas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase a la ciudad capital del departamento de Artigas (Artigas), "Capital Nacional de las Piedras Semi Preciosas Ágatas y Amatistas".

Artículo 2º.- Creáse un Fondo Nacional de las Piedras Semi Preciosas.

Este Fondo se compondrá con el 15% (quince por ciento) de lo recaudado por parte del Estado por concepto de permiso de prospección y exploración, así como también del 15% (quince por ciento) de la cuota parte correspondiente al Estado por el canon de explotación de piedras semi preciosas en el departamento de Artigas, durante los cinco años posteriores a la aprobación de la ley.

La totalidad de lo recaudado por este Fondo se destinará para la construcción del Museo Nacional y Centro de Exposiciones de Piedras Semi Preciosas, que estará ubicado en la ciudad de Artigas.

Los montos recaudados por este Fondo serán depositados en una cuenta separada en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

Créase una Comisión Honoraria para la administración de dicho Fondo integrada por un representante del Ministerio de Educación y Cultura, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería y un representante de la Intendencia Municipal de Artigas.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de noventa días a partir de su vigencia.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Historia de las ágatas y amatistas en Artigas. En el siglo XVIII los reyes de España ya estaban interesados en estas piedras semi preciosas. En 1850 los alemanes Becker y Schuch hallan ágatas y amatistas en la zona del Catalán, por entonces departamento de Salto. La primera exportación se realiza por el puerto de Salto, muy activo por aquel entonces. Al principio se exportaban solamente ágatas: el interés por las amatistas recién comenzó en las primeras décadas del 900. Con los conflictos bélicos que caracterizaron la mitad del siglo XX, tanto la producción como la exportación estuvo seriamente afectada. Lo cierto es que esta riqueza natural se exportó exclusivamente en bruto, a precios muy bajos, hasta la década del setenta. Es por esos años que el gobierno estimula su exportación e industrialización, surgiendo varias canteras en los lugares donde los "viejos canteristas" habían realizado cavas a mano. Por esa época, en Artigas y Montevideo aparecen los primeros talleres donde se tallan las ágatas y amatistas incorporándoles valor agregado.

El contexto geológico regional. El departamento de Artigas se ubica dentro de la cuenca geológica del Paraná, caracterizado por un gigantesco paquete de sedimentos paleozoicos y mesozoicos tapizado por un formidable manto de rocas efusivas básicas, conocidas generalmente como basaltos. Por debajo aparecen areniscas eólicas de edad Jurásica (Formación Tacuarembó). Encima, se apoyan sedimentos del Terciario y Cuaternario, producto de la propia meteorización de los basaltos, entre otros. Por lo general las coladas de basaltos (Formación Arapey) de edad Cretácica, se dividen de abajo hacia arriba en cuatro capas, a saber: lajosa, columnar, vacuolar y brechoide. Es la penúltima capa que nos interesa a los efectos de este trabajo, ya que la misma, en buena parte, es la portadora de mineralizaciones de ágatas y amatistas. Las concentraciones económicamente rentables de estas mineralizaciones se hallan localizadas en el valle y en toda la cuenca del arroyo Catalán. También se han explotado yacimientos ubicados al Este de la ciudad de Artigas, existiendo otros interesantes indicios en puntos aislados del departamento.

Geología del yacimiento. El gran yacimiento de ágatas y amatistas de la cuenca del arroyo Catalán Grande y alrededores de la ciudad de Artigas. Los

arroyos siguen la línea de fracturas o fallas y cruzan las distintas napas. En ese pasaje se puede visualizar en el lecho de los cauces, la capa de basalto vacuolar, tapizada de mineralizaciones de las más variadas ágatas, amatistas, cuarzos hialinos, ópalos, rarezas, etcétera, que tras la alteración del basalto quedan libres y constituyen el grueso de los cantos rodados de las terrazas. Localmente, la capa portadora de mineralizaciones no supera los cinco metros de espesor y aflora en las laderas de las colinas del área, luego se adentra en éstas para reaparecer al otro lado de las cuchillas, y así sucesivamente en la superficie de la cuenca mencionada.

La producción de piedras semi preciosas, significó en el año 2005, ventas por diez mil setecientas cuarenta y siete toneladas, que representan cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil un pesos y en dólares americanos dos millones quinientos once mil novecientos treinta y cuatro.

Debemos aclarar que la calidad de nuestras amatistas por su coloración y tamaño son únicas en el mundo, siendo expuestas en diferentes eventos internacionales, extrayéndose las tres geodas más grandes del mundo con un peso promedio de doce toneladas cada una.

Considerando que es de vital importancia para el departamento, y la sociedad artiguense en su conjunto, que ve en la explotación, industrialización, y comercialización de piedras semi preciosas un futuro promisorio para el desarrollo productivo y social de Artigas.

Además consideramos que el país no debiera desperdiciar las bondades de estos yacimientos, Artigas puede transformarse en centro de referencia comercial internacional para este tipo de piedras en América.

En el artículo 2º proponemos que el quince por ciento de lo recaudado por parte del Estado por concepto de permiso de prospección y exploración, así como también el quince por ciento de la cuota parte correspondiente al Estado por el canon de explotación de piedras semi preciosas en el departamento de Artigas, durante los cinco años posteriores a la aprobación de la ley sean destinados a la construcción del Museo Nacional y Centro de Exposiciones de piedras semi preciosas, éste deberá ser construido con la coordinación de los Ministerios de Educación y Cultura, y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

La concreción de este proyecto del Museo Nacional y Centro de Exposición podrá ser el punto de partida para la realización de eventos de exposición y comercio de nuestras piedras.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

C) "CAPITAL NACIONAL DEL CULTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR. (Se declara a la ciudad de Bella Unión y su zona de influencia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase la ciudad de Bella Unión y su zona de influencia, 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas, “Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar”.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Bella Unión fundada en 1829 por Fructuoso Rivera que al principio se llamó Santa Rosa, tuvo desde sus comienzos una estrecha relación con la tierra. Los ocho mil guaraníes que acompañaron a Rivera en su regreso, quienes fueron sus primeros pobladores, trajeron consigo de las Misiones el conocimiento de la tierra y la forma de trabajarla.

Jean Isidore Aubouin, primer cronista europeo que visita Bella Unión, destaca en sus anotaciones, el empuje y afán de los primeros pobladores y que a pesar de sus miserias la inmensa mayoría sabía leer y escribir o conocían un oficio.

Esta característica se fue conservando y perfeccionando en el tiempo. La estrecha relación con la tierra sumada al aporte y conocimiento aportado por los colonos inmigrantes que se radicaron en la zona llevó a que por el año 1937 comenzaran los primeros ensayos de la caña de azúcar promovido por ANCAP en la zona de Colonia Palma, para explorar la posibilidad de producción de alcoholes.

En 1941 en la zona de Itacumbú la Compañía Azucarera Artigas Sociedad Anónima (CAASA) destina 1000 hectáreas al cultivo de la caña de azúcar y

entre 1942 y 1944 construye el primer ingenio azucarero y en 1945 realiza su primera zafra.

En el año 1946 se crea la Compañía Agrícola e Industrial del Norte (CAINSA) que además de lino y girasol destina 600 hectáreas a la plantación de caña de azúcar, luego en el año 1950 CAINSA instala su propio ingenio, al tiempo que se aprueba la Ley Nº 11.448 que da un nuevo marco a la producción e importación de azúcar.

En el año 1952 se crea la Primera Cooperativa Agropecuaria de Cañeros Santa Rosa fundada por 22 ex empleados de CAASA, quienes negocian con la empresa la colonización de cerca de 1400 hectáreas para dedicarlas a la caña de azúcar y en su negociación se destaca la participación del Instituto Nacional de Colonización.

En el año 1954 comienzan los primeros conflictos laborales entre los cortadores de caña y el ingenio CAINSA, para el año 1957 se produce una huelga con ocupación por 21 días del mismo ingenio, debemos además destacar que en esta época se crea el movimiento “Bella Unión en Marcha” que trasciende categorías ocupacionales buscando definir un proyecto de desarrollo local.

Al cerrar CAASA los colonos de la cooperativa Santa Rosa deciden crear la Cooperativa Agraria Limitada de Productores e Industrializadores de Caña de Azúcar, para comprar y administrar CAASA.

En el año 1961 un grupo norteamericano compra CAINSA y crea la Compañía Agrícola Franquia S.A. (CAFSA) , la memoria popular lo continúa llamando CAINSA de ahí lo de “ los gringos de CAINSA”.

En el año 1961 se funda UTAA , bajo el liderazgo de Raúl Sendic, ya en 1962 se produce una huelga de 4 meses que por fuerte represión desemboca en la ocupación del ingenio CAINSA, en mayo comienza la primera marcha cañera y en Bella Unión se forma el “Norte Uruguayo en Marcha" como segunda experiencia de organización para impulsar el desarrollo social de la zona, este movimiento se institucionaliza y en 1965 se funda la Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo (CALNU) con 400 socios, en este mismo año se produce la segunda marcha cañera. Bella Unión y la caña de azúcar constituyen referencias ineludibles en la historia uruguaya. Desde hace muchos años se han intentado nuevas experiencias de cultivos complementarios o alternativos en procura de una reconversión del sector, a pesar de todo la caña de azúcar sigue siendo en Bella Unión la que mayor puestos de trabajo directos e indirectos genera, al momento de mayor extensión de plantío se llegaron a plantar 9.500 hectáreas, al tiempo que su mayor producción rondó las 518.000 toneladas de caña, lo que significó 57.000 toneladas de azúcar.

Hoy la realidad nos marca que con el nuevo proyecto sucro-alcoholero la caña de azúcar aparece como el cultivo al que Uruguay puede apostar y que le traerá nuevamente a Bella Unión y su zona de influencia, tan castigada últimamente, el desarrollo sustentable y responsable que se busca para todo el país, además debemos señalar que la zona posee toda la infraestructura de riego para llevar adelante este proyecto.

Por la larga experiencia que tiene la zona en el cultivo e industrialización y como punto de referencia que es Uruguay en esta materia, creemos conveniente se la declare "Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar".

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

D) "ALFREDO ZITARROSA. (Designación al nuevo puente de la Ruta Nacional Nº 1 'Brigadier General Manuel Oribe' sobre el río Santa Lucía).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Alfredo Zitarrosa" al nuevo puente en la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe sobre el río Santa Lucía.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alfredo Zitarrosa nació en Montevideo, Uruguay, el 10 de marzo de 1936.

Su vida en una zona rural del país hasta su adolescencia, influye notoriamente en lo que será su repertorio, esencialmente de raíz campesina.

Se inicia como cantor profesional en el Perú, en 1963, cuando a instancias de un amigo suyo se pre-

senta en un programa televisivo de la ciudad de Lima. Durante su viaje de regreso al Uruguay, canta en un programa radial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Hasta entonces se había desempeñado como periodista y locutor radial, trabajando en varias emisoras de Montevideo.

Más tarde sería un brillante cronista del célebre semanario "Marcha", dirigido por don Carlos Quijano.

La difusión radial sorpresiva de algunas canciones que había grabado a instancias de sus amigos, compañeros de labor, caló hondo en el público oyente, identificado profundamente con su canto, que parece encontrar en Zitarrosa una voz honesta y una forma de cantar "a lo uruguayo", que da comienzo a una relación que no quebrará ni la propia muerte.

Su debut como cantor profesional en Montevideo, tuvo lugar en el auditorio del SODRE en 1964.

Su primer disco publicado, "Canta Zitarrosa", abrió el camino de la difusión de la música nacional de este género en su tierra, compitiendo en ventas con el fenómeno popular de la época: los "Beatles". Fue un militante defensor de los derechos de los artistas nacionales y de la producción de éstos, como las de Viglietti, Los Olimareños, Capella, Palacios, entre otros, representativos como él del sentir nacional.

Recibió en vida innumerables distinciones y premios, aparte de la permanente marca en ventas discográficas, entre las que se destaca la condecoración con la "Orden Francisco de Miranda" por parte del presidente de Venezuela en 1978.

Debido a su militancia política su canción es prohibida en Uruguay a partir de las elecciones de 1971 (prohibición que se consolida con el establecimiento de la dictadura cívico-militar el 27 de junio de 1973). Con el recrudecimiento de la persecución, habiendo sido convencido de que su canto sólo sería útil a la causa del pueblo desde fuera, debe salir al exilio en 1976, primero rumbo a Argentina, hasta el comienzo de la dictadura militar en aquel país, hasta que debe partir (por la misma causa que del Uruguay) para radicarse en España donde estuvo residiendo hasta abril de 1979. Desde ese momento vivió en México, donde aparte de cantar, desarrolló actividades periodísticas en el diario "Excelsior" y en "Radio Educación" con su programa "Casi en privado". Durante este período, a pesar de ser reconocido por él mismo como el menos creativo debido al dolor por el desarraigo, graba y edita varios discos en España, México y Venezuela. Asimismo participa activamente de diversos festivales internacionales, como abanderado de la lucha a favor de la libertad del pueblo uruguayo y de otras naciones oprimidas por gobiernos de corte fascista, y como referente ineludible del canto popular uruguayo y latinoamericano.

Levantada la prohibición de su canto en Argentina en 1983, es contratado para realizar un recital en ese país, oportunidad que es aprovechada por Zitarrosa para acercarse a su tierra, pasando a residir en Buenos Aires, hasta el momento que fuera posible su regreso al Uruguay. Allí realiza -entre otras- una memorable actuación en el estadio de Obras Sanitarias, donde al presentarse ante el público que colmaba el estadio, solicita su permiso: "Ojalá a partir de este momento ustedes me autoricen a seguir cantando a nombre de mi tierra".

El 31 de marzo de 1984, es recibido por una multitud que lo aclama y lo acompaña, desde el aeropuerto, por todo Montevideo, en una circunstancia que es definida por él mismo como "la experiencia más importante de su vida", lleno de una emoción profunda de alegría por el reencuentro con su tierra, con los amigos, sus "hermanos", y la profunda alegría por el regreso a su amado país. Una vez en su tierra realiza conciertos por todo el país.

En 1988 edita por primera vez su obra literaria como tal en el libro de cuentos "Por si el recuerdo", que recopila historias escritas durante sus últimos treinta años.

Su temprano y sorpresivo fallecimiento, en Montevideo, el 17 de enero de 1989, repercutió tan hondamente en el pueblo, en toda la comunidad hispano y latinoamericana, y en otros tantos países, al extremo tal que "el mundo entero fue una limpia e inmensa lágrima".

Como poeta, integra en sus canciones el sector de mundo que le tocó vivir. Encontró, deshaciéndose, las esquivas palabras que simulan pasiones, historias, fábulas y esperanzas. Encontró, las palabras convenientes, las más precisas para sus descripciones: "Mariposa marrón de madera"; "Puedo enseñarte a volar / pero no seguirte el vuelo"; "Tú no pediste la guerra / Madre tierra, yo lo sé".

Como músico, componiendo a favor de la guitarra y por milonga, creó un estilo de arreglos "a lo Zitarrosa", con el sello de su creatividad musical, impuso este género como un estilo popular vivo. Fue impulsor del concepto de la fusión musical en el Uruguay, llegando en su último trabajo discográfico a asimilar desde la milonga al rock, continuando la búsqueda de lo que él mismo definió, en 1969, como un "auténtico jazz del sur", en base a la milonga.

Hombre de prodigiosa erudición, fue un narrador brillante, quien logró además a través de sus "Fábulas Materialistas" (recopiladas y publicadas en libro, por su familia, en el 2001), una sabrosa mezcla surrealista de ciencia, mito y humor.

Pero en Zitarrosa coexistían, además, los insólitos "Diamólogos", el entrevistador agudo en "Marcha", el locutor que creó toda una escuela del decir radial. No debe olvidarse un lejano trabajo crítico de Alfredo sobre "el cantor alienante y el público alienado". Allí, este hombre de seductora voz, de presencia imponente en el escenario, alertaba al lector sobre posibles alienaciones ante la "figura" de un artista, ante la aureola de un astro que prácticamente invalidaban toda audición crítica; toda audición que realmente atendiera lo que el artista estaba "dando" sobre el escenario. Abreviemos: nos enseñaba que siempre debemos oír críticamente al artista.

Su familia, con el apoyo de amigos y personalidades de la cultura, entre otros, en honor a su ejemplo artístico y ético, en la fecha de su nacimiento, el 10 de marzo de 2004, declara la creación de la Fundación que lleva su nombre, para preservar su legado y trabajar, a favor de la cultura, de los valores humanistas e ideales sociales, como lo hizo Zitarrosa, del mismo modo que él los defendió y cantó.

Alfredo Zitarrosa quiso ser y fue un puente entre la canción, el poema, y el alma de todos nosotros. Criado durante su niñez en Santiago Vázquez y más tarde se mudaría a San José, a Rincón de la Bolsa en la entrada a Playa Penino. En diversas oportunidades Zitarrosa hace mención a este lugar, es claro ejemplo de ello la canción "El Loco Antonio" cuando expresa:

"Cruzando el puente, milonga
Acordate de un lugar
Donde las garzas rezongan
Al lado de un manantial".

O cuando el mismo se reconocía como casi maragato y cito: "soy en primer lugar oriental y me siento muy orgulloso de ser oriental y casi maragato..."

Por su afinidad con los pueblos de Rincón de la Bolsa y Santiago Vázquez (San José - Montevideo) y a iniciativa de los vecinos de estos lugares mediante la recolección de firmas, consideramos digno homenaje nombrar al nuevo puente sobre el río Santa Lucía con el nombre de "Alfredo Zitarrosa".

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

E) "OBDULIO JACINTO VARELA. (Se solicita a la Junta Departamental de Montevideo la designación de una vía de tránsito de la capital con su nombre).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita a la Junta Departamental de Montevideo designe una vía de tránsito de esta ciudad con el nombre “Obdulio Jacinto Varela”, en atención a la siguiente exposición de motivos.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

GUIDO MACHADO, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida nos enfrenta muchas veces a personas que por su comportamiento, trascienden más allá del común denominador de los sucesos.

Obdulio Jacinto Varela es sin duda ejemplo indiscutido de la impronta que un hombre puede dejar a lo largo de su existencia.

Nació en Montevideo el 20 de setiembre de 1917.

Su actividad oficial en los campos de fútbol fue en 1937 defendiendo a Wanderers; en 1943 comienza a defender los colores del Club Atlético Peñarol, hasta su retiro definitivo en 1955.

Vistiendo esa camiseta fue campeón uruguayo en los años 1944, 1945, 1949, 1951, 1953 y 1954.

En el plano internacional se destaca su debut en la selección uruguaya a los 22 años, siendo titular durante quince años.

Al recordar al gran capitán, inexorablemente debemos hacer énfasis en “El Maracanazo”. No solo para nuestro Uruguay, sino que el deporte mundial en general, ve en esa gesta del 16 de julio de 1950 un hito imposible de alcanzar.

En la cancha, frente a 200.000 personas que daban por descontada la derrota de Uruguay, el “Negro Jefe” muestra su calidad no solo de jugador, sino su temple de gran capitán, de conductor, de caudillo, el que con su sola presencia imponía respeto entre los suyos y entre los adversarios.

Todos sabían que ese partido lo había ganado Obdulio Jacinto Varela.

El genio, talento y calidad humana, perduran en la historia misma de nuestra nacionalidad.

Nunca fueron suficientes los homenajes que se le tributaron. Por lo que hoy, al cumplirse diez años de su fallecimiento es que solicito a la Junta Departamental de Montevideo, designe con el nombre de Obdulio Jacinto Varela, una vía de tránsito de esta ciudad. Estoy seguro que los motivos indicados en esta exposición y otros muchos que los señores Ediles agregarán, resultarán en una aprobación a este petitorio.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

F) "CONSEJO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL. (Se modifican disposiciones del Decreto-Ley Nº 14.869).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el Decreto-Ley N° 14.869, de 23 de febrero de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) como persona de derecho público no estatal con los cometidos, atribuciones y organización que por esta ley se determinan. Será persona jurídica, tendrá su domicilio en la capital de la República y se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

ARTÍCULO 2º.- El Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) deberá ejecutar políticas de capacitación para diversos sectores del país, complementarias y coordinadas con las definidas por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Consejo de Educación Técnico Profesional y las políticas nacionales en general. También podrá proponer al Ministerio de Educación y Cultura y a la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional, políticas de capacitación en este sentido.

ARTÍCULO 3º.- El Servicio a que se refiere el artículo 1º será dirigido y administrado por un Consejo Directivo Honorario integrado por:

A) Un miembro propuesto por el Consejo de Educación Técnico Profesional, que lo presidirá.

B) Un miembro propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura.

C) Un miembro propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO 4º.- Serán cometidos del Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional:

A) Impulsar el sistema de capacitación técnico profesional y coordinar sus acciones con personas públicas y privadas.

B) Aprobar programas de capacitación técnico profesional para los diversos sectores del país.

C) Controlar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas de capacitación técnico profesional.

D) Controlar y dirigir el funcionamiento de la Unidad Ejecutora referida en el artículo 6°.

E) Aceptar legados y donaciones.

ARTÍCULO 5º.- Para el cumplimiento de sus cometidos, el Consejo Directivo Honorario tendrá las siguientes atribuciones:

A) Establecer, organizar y administrar sus servicios de capacitación técnico profesional.

B) Formular los planes y programas de estudio conforme a lo establecido en el artículo 2º de la presente ley, aplicando las normas UNIT.

C) Aprobar la ejecución de estudios e investigaciones sobre materia de su competencia y la prestación de asistencia técnica a empresas públicas y privadas cuando se lo requieran.

D) Administrar sus recursos económicos.

E) Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas a fin de lograr el cumplimiento de sus cometidos.

F) Expedir constancias a aquellas personas que hayan aprobado los cursos de capacitación que dicte.

G) Designar al personal y disponer su cese de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

H) Aprobar el reglamento interno de la Unidad Ejecutora referida en el artículo 6º, a propuesta del Director de la misma.

I) Aprobar las tarifas de los servicios o actividades onerosas que realice.

ARTÍCULO 6º.- Créase una Unidad Ejecutora directamente subordinada al Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional que llevará a cabo los planes y proyectos aprobados por éste, el cual designará a su Director y establecerá el régimen del personal dependiente de acuerdo con lo que disponga la reglamentación respectiva, y lo comunicará al Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 7º.- El Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional podrá crear Comisiones Asesoras Consultivas Honorarias ad hoc en las áreas en que se proyecten actividades de capacitación técnico profesional.

ARTÍCULO 8º.- El patrimonio del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) estará integrado por los bienes muebles e inmuebles que posee en la actualidad, los que adquiera en el futuro a cualquier título y por todo otro recurso fijado por la ley.

ARTÍCULO 9º.- Serán recursos del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP):

A) La partida correspondiente asignada por el artículo 450 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

B) Los ingresos derivados de los servicios o actividades onerosas que realice (artículo 5º, literal I).

C) Las contribuciones, donaciones y legados que se le destinen.

ARTÍCULO 10.- El Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) proyectará su presupuesto anualmente y lo elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación, conjuntamente con el plan de actividades para el año. El proyecto de presupuesto comprenderá:

I) Programas de funcionamiento discriminados en rubros de gastos y retribuciones personales.

II) Previsión de los recursos y estimación de su producido.

III) Programas de inversiones.

IV) Normas para su ejecución e interpretación.

ARTÍCULO 11.- Dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio anual, el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) presentará al Poder Ejecutivo para su aprobación la rendición de cuentas correspondiente a dicho ejercicio.

ARTÍCULO 12.- Exonérase al Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) del pago de todo tipo de tributos nacionales o municipales".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta días de promulgada.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) fue creado por el Decreto-Ley N° 14.869, de 22 de febrero de 1979, como persona de derecho público no estatal.

El artículo 2º del referido Decreto estableció que el instituto debería ejecutar políticas de capacitación profesional para diversos sectores del país, complementarias de las realizadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

Por lo dicho, resulta clara la necesidad de garantizar una estrecha vinculación entre ambos Consejos, como asimismo lograr una mayor ejecutividad del COCAP en la inserción de esas políticas en un nuevo contexto de país.

Surge entonces como necesaria, una sensible modificación en la composición de su Consejo Honorario y la adecuación de algunos de sus cometidos y atribuciones a la realidad actual.

El presente proyecto propone -además de una modificación en la denominación del órgano directriz, que pasará a llamarse Consejo Directivo Honorario- que el mismo se integre con tres miembros: un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Educación y Cultura y un Representante del Consejo de Educación Técnico Profesional, que lo presidirá.

De esta forma, además de lograr el vínculo y coordinación con las políticas globales del Estado en materia de educación, y con las de formación técnico

profesional, lo hace también con las políticas laborales impulsadas desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta integración reducida permitirá además al Consejo una mayor eficiencia y eficacia en su gestión, sin dejarse de lado la participación de otros actores de nuestra sociedad, ya que se prevé la creación de Comisiones Asesoras Consultivas especializadas en diferentes temáticas, que serán llamadas a actuar frente a requerimientos o necesidades específicas.

Por último, el proyecto realiza algunas modificaciones al Decreto-Ley Nº 14.869, de acuerdo a legislación aprobada con posterioridad al mismo.

En lo que tiene que ver con el articulado, el proyecto consta en sí de dos artículos, uno principal que sustituye el contenido del Decreto-Ley Nº 14.869, otro que establece su reglamentación.

Nuestro comentario se referirá obviamente al articulado contenido en el artículo 1º, modificativo del multicitado Decreto-Ley.

El artículo 1º de la parte modificativa se mantiene íntegramente.

El artículo 2º define lo que anunciáramos como filosofía de este proyecto, vinculando al COCAP con la Administración Nacional de Educación Pública y con el Consejo de Educación Técnico Profesional, a efectos de coordinar y ejecutar políticas educativas.

El artículo 3º establece el cambio de denominación del órgano directriz y su nueva integración. Por lo expuesto precedentemente, esta composición es la que consideramos más apropiada tanto en lo que tiene que ver con la cantidad de integrantes, como los organismos de donde provienen.

Los artículos 4º y 5º adecuan los cometidos y atribuciones del Consejo Directivo Honorario al contexto del proyecto.

El artículo 6º se mantiene casi íntegramente salvo en lo que respecta a que ya no se requiere la autorización previa del Poder Ejecutivo sino una comunicación al mismo. Esto obviamente en el mismo marco de agilización de los procedimientos.

El artículo 7º redefine las Comisiones Asesoras, dándoles el carácter honorario y que las mismas se conformen para las áreas, necesidades y circunstancias específicas que se requieran.

El artículo 8º no contiene cambios sustanciales.

El artículo 9º se "aggiorna", en función de lo dispuesto en los artículos 450 y 452 de la Ley Nº 17.930, que establecen respectivamente la asignación de una partida presupuestal para el instituto, y la eliminación del tributo sobre las exportaciones declaradas, que había establecido el Decreto-Ley Nº 14.869.

Los artículos 10 y 11 no introducen modificaciones.

El artículo 12 del Decreto-Ley se elimina ya que el control allí establecido había sido derogado por la Ley Nº 16.736.

El actual artículo 12 contiene la exoneración que establecía el artículo 13 del Decreto-Ley.

El artículo 14 se elimina por una razón de técnica legislativa, ya que resulta una obviedad que las disposiciones legales que se oponen a una nueva ley quedan derogadas automáticamente.

En definitiva, de acuerdo a lo expresado consideramos positiva y necesaria la aprobación del presente proyecto.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

G) "PEDRO BERNARDINO RODRÍGUEZ PAIVA (TIDE). (Designación a la Escuela Rural Nº 79 de Masoller, 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Pedro Bernardino Rodríguez Paiva (Tide)" a la Escuela Rural Nº 79, de Masoller, 3a. Sección Judicial de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pedro Bernardino Rodríguez Paiva (Tide) nació el 22 de enero de 1922, en Sarandí de Arapey, 9a. Sección Judicial del departamento de Salto.

Sus padres, don Arístides Rodríguez y doña Rita Correa Paiva, provenientes de familias de larga tradición en el medio rural, le inculcaron junto a sus cinco hermanos, un profundo amor a la tierra.

Cuando niño concurrió a la Escuela Rural Nº 50, de Sarandí de Arapey, continuando luego sus estudios en el Liceo Francés en Montevideo.

Gran lector, logró una sólida formación cultural que la volcó a sus tareas de campo y a cultivar su preocupación por los temas sociales y políticos.

Se casó con Ema Orticochea, de cuyo matrimonio tuvieron cinco hijos.

En 1948 se radica en Masoller, dedicándose a los trabajos de ganadería en las razas Hereford y Corriedale.

Con gran esfuerzo e inteligencia puso en marcha su “Cabaña Don Ramiro” alcanzando gran prestigio con reproductores de alta genética, vendidos en exitosos remates anuales.

Por su reconocida generosidad, honestidad y hombría de bien y su permanente apoyo a los productores que hacían sus primeras armas en la zona, y a los vecinos que necesitaban de una mano para enfrentar adversidades, se constituyó en un referente de Masoller y sus alrededores.

En 1987, cuando comenzó a implementarse el Programa de Vivendas Nº 121 de MEVIR a construirse en Masoller, “Tide” fue uno de sus principales abanderados.

Primero había que conseguir los terrenos necesarios. Su entusiasmo pudo lograrlo rápidamente obteniendo la donación de un predio inmejorable de 21 hectáreas propiedad de la familia Polto.

Se iniciaba así un largo camino donde cuarenta y tres familias rurales recibirían su tan soñado techo, un salón comunal, y una policlínica, construidos por generosas manos de mujeres y hombres de todas las edades, durante largos meses de trabajo sacrificado.

Muy pronto una implacable enfermedad empezó a golpear su físico. A pesar de ello en las primeras etapas de realización de las obras, siempre las más difíciles, contaron con su apoyo incondicional.

Fallece el 13 de setiembre de 1989, pero su recuerdo está presente entre los vecinos de Masoller.

Al proponer hoy al Cuerpo, que la Escuela Rural Nº 79 de Masoller, de quien fuera un amigo de todas las horas, lleve el nombre de Pedro Bernardino Rodríguez Paiva “Tide”, queremos además homenajear a los productores rurales afincados en el campo, los que con enorme generosidad siembran esperanzas en el país productivo que todos anhelamos.

Contamos con el asentimiento de la Dirección, personal docente, Comisión de Fomento e Inspección Departamental de Educación Primaria a esta propuesta, por lo que solicitamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera".

H) "URBANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. (Derogación de los artículos 48 a 55 de la Ley Nº 17.292).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Deróganse los artículos 48 a 55 del Título III, de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 17.792, de 25 de enero de 2001, denominada "Administración Pública y Empleo, Fomento y Mejoras" (ley considerada con declaración de urgencia de acuerdo al numeral 7º) del artículo 168 de la Constitución de la República), incluyó en su Título III la creación de las "Urbanizaciones de Propiedad Horizontal".

Esta nueva manera de apropiarse del territorio aprobada mediante el mecanismo de una ley de urgencia que contenía temas de la más variada índole, soslayó la necesaria discusión en el marco de la consideración del territorio a escala nacional, siendo su finalidad la inmediatez de dar una respuesta a situaciones de hecho.

Y es este aspecto el más cuestionable por diversas razones:

1º) Por la inconveniencia de legislar para solucionar "hechos consumados" que en su génesis contravinieron las disposiciones legales vigentes a esa fecha. De otra manera no se hubiera justificado la necesidad de formularla.

2º) Que esa acción estaba señalando la omisión o la no aptitud de los Gobiernos Municipales involucrados del contralor que deben ejercer, al permitir la existencia de situaciones no contempladas legalmente; y por último.

3º) Que no es adecuado como práctica legislativa regularizar lo irregular, aun cuando el aval se intente explicar -en este caso- por la razón de "ser una expresión moderna del mundo globalizado".

Este concepto es válido para cualquier intención de legalizar toda expresión irregular en el territorio, consolidando o validando la fragmentación en el uso del suelo, la no-ciudad, afirmando la ruptura del tejido social, extendiendo irracionalmente los servicios públicos con su correspondiente alto costo para el conjunto de la sociedad y consecuentemente, definiendo un modelo de exclusión para los extremos socioeconómicos de la población, aunque las razones para estas situaciones sean antinómicas. Mientras para los sectores económicamente vulnerables es una estrategia de supervivencia, para los sectores pudientes es una opción excluyente que demarca en el territorio lo exclusivo.

Pero además, desde una mirada social, la ley en nuestro país consagra la libre circulación en sus trazas y la accesibilidad -ya sea a espacios públicos o privados- de manera tal que dispone, incluso, sendas o servidumbres en predios privados.

Asimismo, en su artículo 3º la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946 (Ley de Centros Poblados), establece: "Se entiende que constituye trazado o apertura de calles, caminos o sendas (...), aquel trazado o apertura de vías de tránsito para uso público (...)". Es de señalar que el sustitutivo a este artículo propuesto en la Ley Nº 10.866, de 25 de octubre de 1946, elimina la referencia al uso público de estas trazas, porque no era posible asignarles otra condición.

Por otra parte, desde el punto de vista del ordenamiento del territorio y sus usos, el libre fraccionamiento de las áreas rurales con el fin de crear áreas residenciales exclusivas, desintegra el carácter productivo de las mismas promoviendo una inserción ajena a su destino, y también contribuye a la desintegración urbana.

Se generan en consecuencia estructuras urbanas segregadas que no se integran al entorno, constituyendo "ghettos", por su propia vocación aislacionista.

De esta manera resulta la expresión físico espacial más clara, de la ausencia de una concepción democrática del uso del suelo.

Por lo tanto, la aprobación de esta ley persigue como finalidad evitar la proliferación de usos excluyentes que distorsionan el territorio y permitir el replanteo y ordenamiento sustentable de su uso, en el marco de una Ley de Ordenamiento Territorial.

Montevideo, 2 de agosto de 2006.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tambores y de Cerro Chato, y a la Comisión del Grupo Pro Electrificación Rural, sobre la exoneración impositiva y el aporte de materiales por parte de UTE a las obras de electrificación que se desarrollarían en una determinada zona de los departamentos de Paysandú y Salto. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la frecuencia del servicio de transporte de pasajeros de las localidades de Gregorio Aznárez y Cerros Azules, del departamento de Maldonado. C/22/005

- al Ministerio de Salud Pública, acerca de la situación de los estudiantes de una institución privada de capacitación para instrumentistas quirúrgicos, que no cuenta con la habilitación correspondiente. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Rocha y a la Dirección de la cárcel departamental del citado departamento; al Patronato de Encarcelados y Liberados; al Patronato Departamental de Cárceles de Rocha; al Centro Nacional de Rehabilitación y al Comisionado Parlamentario, referente al descongestionamiento de ese centro de reclusión. C/22/005
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de La Paloma, sobre el incremento de la operativa del puerto de La Paloma. C/22/005

La señora Representante Alba M. Cocco Soto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionada con la conveniencia de ampliar el número de cajeros automáticos en la ciudad de Salto. C/22/005

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de la posibilidad de extender el suministro de energía eléctrica a la localidad de Puntas de la Mina, departamento de Cerro Largo. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al atraso en el pago de abonos de docentes a empresas de transporte. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 2 de agosto de 2006 a la hora 15:

Con aviso: Beatriz Argimón, José Luis Blasina, Alba M. Cocco Soto, Silvana Charlone, Gustavo Espinosa, Jorge Gandini, Doreen Javier Ibarra, Rubén Martínez Huelmo, Jorge Menéndez, Daniel Peña Fernández, Enrique Pintado y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Diego Cánepa, Gonzalo Mujica y Edgardo Rodríguez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 2 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Álvaro Alonso.

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Daniel García Pintos.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: José Quintín Olano Llano.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio César Fernández.

TURISMO

Con aviso: Jorge Romero Cabrera.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Jueves 3 de agosto

HACIENDA

Con aviso: Héctor Tajam y Roberto Conde.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Costa y Sandra Etcheverry.

Sin aviso: Beatriz Argimón.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Alicia Martínez.

Sin aviso: Germán Cardoso.

Lunes 7 de agosto

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Manuel María Barreiro.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi y Juan José Bruno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tambores y de Cerro Chato, y a la Comisión del Grupo Pro Electrificación Rural, sobre la exoneración impositiva y el aporte de materiales por parte de UTE a las obras de electrificación que se desarrollarían en una determinada zona de los departamentos de Paysandú y Salto.

"Montevideo, 3 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal de Paysandú y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Tambores y de Cerro Chato; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los integrantes de la Comisión del Grupo Pro Electrificación Rural, señores Jorge Daglio, Helgari Zabala y Carlos Artía. Un grupo de 66 productores agropecuarios de la zona este de nuestro departamento, Paysandú, y parte del departamento de Salto, se han unido para intentar extender la electrificación entre los kilómetros 101 y 131, de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez y, a partir de allí, por el camino de 12 kilómetros, aproximadamente, al norte, a Paso del Parque del río Daymán, límite entre los mencionados departamentos. Existe allí un complejo habitacional de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), con 20 viviendas, que usufructuaría esa línea troncal de 48 kilómetros. En ese tramo el convenio con UTE consistiría en que el 50% de la obra lo aporte el ente y el resto, los vecinos. Asimismo, como dato muy importante, debemos expresar que existen líneas accesorias al ramal principal antes mencionado de, aproximadamente, 132 kilómetros -parte de ellos entre los kilómetros 131 y 154 y, el resto, por caminos vecinales adyacentes a la referida Ruta Nacional Nº 26-. Como se comprenderá, es un esfuerzo importante del sector agropecuario y de MEVIR. Debemos resaltar la disposición de UTE de que, a pesar de no existir el promedio de un productor por kilómetro, de igual manera se autorizó la realización del proyecto unifilar línea madre y sus derivados. Como es de conocimiento, la situación actual del sector agropecuario, como tantos otros, palanca del desarrollo de un Uruguay productivo, no está pasando por la mejor situación económico-financiera que desearíamos. A pesar de ello, están realizando un esfuerzo importante por lo que, más allá de los aportes que realiza UTE, solicitamos: a) Exoneración total o parcial del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) de las obras resultantes o, b) mayor aporte de materiales por parte del ente energético. Somos conscientes de las dificultades que puedan tener las empresas públicas en disponer lo solicitado anteriormente pero, también es cierto, que los que somos del interior y conocemos la realidad del mismo, la electrificación permite un antes y un después que creemos que ese es el sentimiento de todos los que estamos en el quehacer público y propenderá al afincamiento de la gente en las zonas rurales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la frecuencia del servicio de transporte de pasajeros de las localidades de Gregorio Aznárez y Cerros Azules, del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 4 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara

de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El 12 de octubre de 2005, hace casi un año, cursamos una exposición escrita a esa Secretaría de Estado, por Oficio de esta Cámara Nº 2824, en la que trasmitimos la inquietud de los vecinos de los pueblos Gregorio Aznárez y Cerros Azules, del departamento de Maldonado, relacionada con la frecuencia del servicio colectivo de transporte a dichos centros poblados. En esa oportunidad, manifestamos que dicha población supone un número de usuarios potenciales, de unas mil quinientas personas. Hasta el momento, las frecuencias de los traslados interdepartamentales se reducen a dos coches, con destino a Montevideo, uno a las 9 y 30 horas y, el siguiente, a las 18 y 30; y desde Montevideo a las 10 y 30 y 20 horas. Fuera de esos servicios los usuarios deben trasladarse, muchas veces, caminando, hasta la Ruta Interbalnearia, para abordar los servicios que pasan por allí. La propuesta que efectuaron los vecinos, en aquella oportunidad, para mejorar esa situación, consistía en estudiar la posibilidad de que los coches que cruzan por la Ruta Interbalnearia se desvíen por el cruce de Los Cardos y tomen por la Ruta Nacional Nº 9, Coronel Leonardo Olivera, hasta Gregorio Aznárez y, de ahí, volvieran al peaje. Tal recorrido significaría 6 kilómetros más, con la ventaja de captar a los, aproximadamente, mil quinientos usuarios referidos que no quedan cubiertos por el recorrido actual, brindándose así, un servicio más efectivo a la población de la zona. Dicha propuesta ha sido dejada de lado por las empresas de ómnibus, debido a que sus seguros las protegen sólo en las rutas nacionales. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en esta nueva instancia, que estudie la posibilidad de elevar a la categoría de ruta nacional al camino vecinal referido, en el trayecto propuesto por los vecinos de los pueblos Gregorio Aznárez y Cerros Azules, para mejorar su acceso a los servicios de transporte. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Salud Pública, acerca de la situación de los estudiantes de una institución privada de capacitación para instrumentistas quirúrgicos, que no cuenta con la habilitación correspondiente.

"Montevideo, 4 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Hace algunos días nos enteramos de la situación de angustia que padecen alumnas de una escuela de instrumentistas quirúrgicos que impartía cursos, de esa especialidad, sin la habilitación del Ministerio de Salud Pública. Luego de abonar mensualmente el importe de la cuota del curso, durante tres años, se encuentran, con sorpresa, que todo ha sido en vano. Se nos ha informado que, aproximadamente, treinta de esas alumnas, se reunieron con la señora Ministra procurando una solución. Estamos en conocimiento de situaciones similares, por lo que queremos sugerir, como solución, la posibilidad de que las referidas alumnas rindan una prueba final en dependencias del Ministerio de Salud Pública, ante un tribunal de profesores de ese Ministerio, designado para esa instancia. Esperamos una rápida resolución a esta problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Rocha y a la Dirección de la cárcel departamental del citado departamento; al Patronato de Encarcelados y Liberados; al Patronato Departamental de Cárceles de Rocha; al Centro Nacional de Rehabilitación y al Comisionado Parlamentario, referente al descongestionamiento de ese centro de reclusión.

"Montevideo, 7 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rocha, a la Dirección de la Cárcel Departamental de Rocha, al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, al Patronato Departamental de Cárceles de Rocha, y al Centro Nacional de Rehabilitación; y al Comisionado Parlamentario. En el marco de la puesta en funcionamiento de la Ley Nº 17.897, de 14 de setiembre de 2005, de Humanización de Cárceles, queremos destacar una iniciativa local que se está llevando adelante en el departamento de Rocha. El proyecto, elaborado por funcionarios de la Jefatura de Policía de Rocha, en coordinación con el Patronato Departamental de Cárceles, permite el descongestionamiento de la cárcel tras el traslado de reclusos a la chacra

policial. El predio rural, perteneciente al Ministerio del Interior, está ubicado a pocos kilómetros de la ciudad de Rocha, allí se acondicionaron instalaciones con capacidad para alojar a 15 presos. Actualmente, 10 reclusos desarrollan tareas rurales en un espacio con mínimas condiciones de seguridad. Está, también, proyectada la construcción de una nueva batería para aumentar la capacidad de alojamiento en ese lugar. El proyecto ha resultado un incentivo para quienes están recluidos en la cárcel departamental que, con sus méritos en el comportamiento carcelario, pueden aspirar a formar parte del proyecto señalado. El descongestionamiento de la cárcel es una necesidad derivada de las inconveniencias que presenta el edificio, construido a fines del año 1800 en pleno centro de la ciudad de Rocha. Por esas razones, nos hacemos eco de la expresión de buena parte de la ciudadanía en cuanto al traslado de la cárcel a un lugar más adecuado. Debemos señalar, que este viejo anhelo no ha sido posible debido a la escasez de recursos estatales para llevar adelante la construcción de un nuevo establecimiento carcelario. En ese sentido, queremos proyectar una idea que se maneja en distintos ámbitos rochenses respecto a la posibilidad de intercambio de edificaciones entre el Ministerio del Interior y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). En zona rural, cerca de la chacra policial, funciona el Hogar Rural de Varones, donde se alojan adolescentes en la órbita de INAU, lo que resulta inconveniente para estos jóvenes, que transcurren buena parte de sus vidas, estudiantil, laboral o social, en la planta urbana. Podría acondicionarse ese establecimiento para que allí funcione la Cárcel Departamental, y destinar un edificio en zona urbana de Rocha para alojar los jóvenes que están al cuidado de INAU. Trabajar en el sentido de esta posibilidad, junto con instituciones y fuerzas vivas rochenses, dotaría de soluciones a la problemática carcelaria rochense, así como a jóvenes que están al cuidado de INAU. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de La Paloma, sobre el incremento de la operativa del puerto de La Paloma.

"Montevideo, 8 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), y a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de La Paloma. Durante el corriente año, se han registrado, en distintos ámbitos, acciones tendientes a dotar de mayor actividad al puerto de La Paloma, en el departamento de Rocha. El referido puerto fue, durante diez años, motivo de un ambicioso proyecto, que pretendía la creación de un puerto de aguas profundas, impulsado por administraciones nacionales, para el que no se registró ningún interesado y, mientras tanto, se dejaba morir la operativa portuaria, reduciéndolo considerablemente. Actualmente, existen dos empresas nacionales que están operando en esa terminal portuaria, dedicadas a la captura de ciertas especies ictícolas en nuestras aguas territoriales. También, una importante comunidad de pescadores artesanales tiene allí su operativa. Se ha iniciado una nueva etapa de uno de los proyectos que se está desarrollando en el puerto de la Paloma que, tal como lo expresan los organismos de contralor, pretende diversificar el uso que se hace de una preciada especie como lo es la anchoita, para que su destino no sea, exclusivamente, la elaboración de harina de pescado. Esto determina el crecimiento en el número de plazas de trabajo que ocupa la empresa que está cumpliendo con esa tarea. Por otra parte, se habilitó el proyecto presentado a través de la ley de iniciativa privada, para la instalación de un nuevo emprendimiento empresarial que elaborará un producto alimenticio de alto contenido proteico, a partir de una especie que dos barcos de la empresa capturarán. Mientras tanto, se iniciaron los estudios por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para obras estructurales en el área marítima portuaria, que permitirían mejorar cuantitativamente la operativa portuaria, en cuanto a la cantidad de embarcaciones con posibilidades de operar en ese lugar. Profundizando y agilizando esta línea de trabajo, podremos contar con un verdadero polo de desarro-

llo en el departamento de Rocha, que se está construyendo a partir de las posibilidades que ofrece el puerto de La Paloma y las herramientas que tiene el país para desarrollarlo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

6) Exposición de la señora Representante Alba M. Cocco Soto al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionada con la conveniencia de ampliar el número de cajeros automáticos en la ciudad de Salto.

"Montevideo, 7 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). La ciudad capital del departamento de Salto tiene, aproximadamente, 120.000 habitantes. A pesar de no manejar cifras, es notorio el incremento del uso de tarjetas magnéticas por parte de trabajadores públicos, privados, de jubilados y de estudiantes –la Regional Norte de la Universidad de la República tiene una matrícula de 3.000 alumnos- debiéndose considerar, también, el resto de la población. En este momento, existen en la ciudad cuatro cajeros de RED-BROU, dos en locales comerciales y dos con servicio las 24 horas, en lugares públicos que, como se comprenderá, son insuficientes para la demanda existente. Muchas veces, a la hora 21, dichos cajeros automáticos ya se encuentran fuera de servicio, suponemos que por falta de dinero en efectivo. Por lo expuesto en esta exposición escrita, consideramos oportuno y necesario que se aumente el número de cajeros automáticos RED-BROU. Lo ideal sería contar con otro cajero más en la ciudad capital y con uno en las Termas de Arapey y de Daymán, respectivamente. La temporada turística en el departamento Salto dura entre 8 y 9 meses y, como es de conocimiento, nuestro departamento apuesta fuerte por constituirse en un centro turístico durante todo el año, y el ofrecer a los turistas buenos servicios, resulta un factor fundamental. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto".

7) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de la posibilidad de extender el suministro de energía eléctrica a la localidad de Puntas de la Mina, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 8 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En una reciente recorrida que realizamos por la 5a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, recibimos el planteo de vecinos de la zona fronteriza de Puntas de la Mina (Paso de Melo), solicitando que la línea de energía eléctrica recientemente terminada, se extienda desde San Diego hasta el mencionado paraje. El tramo sería de 7 kilómetros y serviría a más de veinte vecinos interesados en conectarse. Adjuntamos la solicitud por ellos realizada. Entendemos, que electrificar zonas fronterizas, como lo que están solicitando esos vecinos, -en un departamento que tiene los menores índices de electrificación rural- es muy importante para nuestra soberanía nacional, ya que ayuda a afincar a la gente en el campo y en la frontera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

8) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al atraso en el pago de abonos de docentes a empresas de transporte.

"Montevideo, 8 de agosto de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En la reciente reunión del Consejo de Ministros, realizada en la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo, las delegaciones de los gremios de maestros y profesores plantearon a algunos Ministros su preocupación por el atraso que tiene ANEP en el pago de los abonos a las empresas de transporte de pasajeros. También la gremial de transportistas de pasajeros, que se reunió con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, manifestó que a ellos los afectaba comercialmente el hecho de que existieran atrasos, de hasta seis meses, en el pago de dichos abonos, y

cómo eso afectaba, en particular, a las pequeñas empresas locales, que tienen en el transporte de maestros, entre el 40% y el 60% del pasaje, en los meses del año lectivo escolar. En estos días surgió, en varios departamentos del interior del país, la posibilidad de que, si no se pone al día el pago, muchas empresas se verían en la obligación de dejar de transportar docentes. Por entender que el tema es de máximo interés, solicito el mayor esfuerzo para solucionar el problema planteado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Conveniencia de priorizar políticas de descentralización y desarrollo regional.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Sauval.

SEÑOR SAUVAL.- Señor Presidente: vamos a ser extremadamente breves para plantear una temática que consideramos fundamental para el desarrollo nacional y que es preocupación de vastos sectores de la sociedad y de los partidos políticos, sin exclusiones, desde hace muchísimos años: encarar la descentralización en un país que funciona ostensiblemente a varias velocidades según sea la región que consideremos.

La situación creada está en el origen mismo, en el nacimiento del país y, por lo tanto, su estudio y conveniente impulso requieren un esfuerzo mayúsculo de participación y la decisión política consecuente, sin los cuales no será posible avanzar en forma sustantiva en lo que sería un cambio estructural muy significativo en su funcionamiento.

Sectores académicos han reflexionado largamente -y lo continúan haciendo- y también este Parlamento ha impulsado en varios períodos Comisiones asesoras para encarar esta vieja cuenta pendiente. Ambos responden a un estado de opinión pública que ha entendido, insistente y mayoritariamente, que el país es centralizado, o muy centralizado. Ello no solo genera inequidades y obstruye fuertemente el objetivo de igualdad de oportunidades para todos los uruguayos, sino que, además, constituye un verdadero freno para las posibilidades de desarrollo que el país objetivamente tiene, en virtud de su geografía y entorno regional.

El país cuenta con una estructura política de diecinueve departamentos, que tienen un Congreso de Intendentes y todas las posibilidades imaginables de establecer acuerdos entre sí y con el Poder Ejecutivo, los entes autónomos y los servicios descentralizados. Creemos que por diferentes razones de índole política, económica y social es tiempo de intentar un esfuerzo institucional significativo que se oriente hacia el impulso de políticas regionales en todos los asuntos estratégicos en que ello sea posible, comenzando, seguramente, por acordar las identidades culturales y las economías regionales, que son elementos clave para este desarrollo.

Intentar políticas regionales implica cambiar nuestra forma de analizar, estudiar y resolver temáticas en todas las áreas, y hacerlo en forma coordinada dentro de los organismos actualmente existentes, o generando nuevas instancias, si ello resultara más eficaz. Implica pensar en soluciones para la región en lugar de soluciones para una ciudad o un departamento; implica desarrollar políticas para varios departamentos coordinados en lugar del esfuerzo individual que muchas veces termina en fracaso. En nuestra propia Cámara es relativamente frecuente encontrar solicitudes o reclamos de colegas que son racionales y justos y que tendrían otra fuerza y justificación en el marco de una política regional determinada.

Si bien existen ámbitos públicos donde debatir e impulsar estos temas -notoriamente, el Congreso de Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-, entendemos necesario promover mecanismos de consulta y difusión de las propuestas con el gran espectro de actores con posibilidades de involucrarse, incluyendo el nivel nacional y el departamental, desde lo político a lo social y lo académico.

La sensación que a uno le queda cuando estudia estos temas es que se ha avanzado muy poco en largos años de debate. Hemos sido ineficaces, hemos duplicado esfuerzos, hemos tropezado con dificultades esperables y no hemos mirado bien nuestra conveniencia ni las experiencias que otras naciones se han dado en procesos de regionalización que generalmente tienen objetivos trascendentes para el desarrollo de los pueblos.

En resumen, en estos cinco minutos estoy planteando la conveniencia de priorizar políticas de desarrollo regional a partir de los organismos preexistentes, apuntando no solo a resolver reclamos actuales, sino, fundamentalmente, repensando nuestras regiones en función de sus identidades y posibilidades adecuadas a sus especificidades territoriales. Lo anterior incluye la promoción de espacios y mecanismos de coordinación público-privados que apunten a estos fines.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Conmemoración del "Día del detenido desaparecido trabajador de la enseñanza".

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: el 1° de agosto de 1974 fue detenido el maestro, periodista, pensador y luchador Julio Castro. Fue detenido por el Ejército y, a partir de ese momento, no se supo más de él. Es uno de nuestros detenidos desaparecidos. Por ese motivo, los trabajadores de la enseñanza sindicalizados en este país desde hace muchos años hemos tomado el 1° de agosto como el "Día del detenido desaparecido trabajador de la enseñanza".

Ya que no pude hacerlo el 1° de agosto, quiero evocar hoy a nuestros compañeros y compañeras detenidos desaparecidos que comparten esa situación con Julio Castro, como son Elena Quinteros, Gustavo Inzaurralde, María Emilia Islas, Cecilia Trías, Jorge Zaffaroni, Fernando Miranda -de quien recientemente pudimos encontrar los restos-, el Tito Gomensoro, Eduardo Efraín Chizzola, el profesor y doctor Manuel Liberoff, Rodríguez Mercader -docente de la UTU-, Elba Lucía Gándara, Graciela Susana de Gouveia, Elena Paulinia Laviña, el querido y entrañable Alberto Corchs, el flaco Julio César D'Elía, Raúl Edgardo Borelli, Carlos Federico Cabezudo -el "profe" de Matemáticas, inolvidable para muchos de nosotros- y Júpiter Delpino. De todos estos compañeros y compañeras, a esta altura, al año 2006, algunas cosas sabemos por recuperación de la memoria, o, mejor dicho, de las memorias. En base a ese empeño que ha tenido el país, tanto de parte de quienes participaron desde las organizaciones sociales como de quienes lo hemos hecho desde las fuerzas políticas, estamos tratando de colocar hoy aquí el recuerdo y la ratificación del compromiso con aquellos compañeros y compañeras que, a conciencia y no livianamente, en determinado momento y a través de su compromiso con distintas organizaciones políticas y sociales, dieron nada más y nada menos que la vida por la vida. En tiempos en que se hace difícil entender que cuando uno quiere cambiar algo tiene que asumir el riesgo que todo cambio implica, he considerado oportuno traer este tema a la Cámara.

Algunos especialistas hablan de esto, pero creo que todos los días en los hogares uruguayos alguna reflexión hacemos acerca de cierta trivialidad en el lenguaje que nos invade, y que no solo se trasmite a través de los grandes medios de comunicación, sino que parece que es lo más normal y opera como una barrera fuerte, aun utilizando distintos códigos, a la hora de conceptualizar, de definir los conceptos que en cada tiempo, en cada etapa de la historia de una sociedad nos comprometen con aspectos tan centrales como la coherencia, la verdad -la de cada uno- y la justicia, para tener una vida mejor.

Las causas y razones por las cuales cada uno de estos compañeros emprendió una lucha que hoy los tiene en esa situación, compartiendo con tantos latinoamericanos la condición de detenidos desaparecidos, aún persisten en el territorio de nuestra América la pobre; lamentablemente, están presentes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Sin embargo, son causas y situaciones que la gente, desde distintos lugares y con distintas herramientas, se ha comprometido a esclarecer para que, como decía aquel resistente al franquismo, lo contrario del olvido no sea la memoria, sino la verdad, que es lo que hay que tratar de recuperar por todos los medios.

No puedo dejar de referirme a las cosas que uno aprende, porque, como he dicho más de una vez aquí, uno siempre tiene la posibilidad de aprender, ¡y vaya si habré aprendido con varios de estos compañeros y compañeras! Para nombrar solo a alguno de ellos, quiero decir que, siendo estudiante, tuve el honor y el privilegio de escuchar y de compartir charlas con Julio Castro y que me formé al lado de dos maestros combatientes, hoy detenidos desaparecidos: Gustavo Inzaurralde y Elena Quinteros. Creo que esa formación, además de significar un compromiso por el valor estratégico y prioritario de la educación en todo tiempo y en todo lugar, tiene de importante y de relevante, como aprendizaje, el saber que en cada circunstancia uno tiene la posibilidad de aprender con el otro y que en esa posibilidad está el compromiso de dar a otros saberes distintos; en definitiva, de eso se trata el intercambio humano.

Por eso, vaya en este tardío 8 de agosto -número clave: 8 del mes 8; lo digo para algunos que creen en esas cosas- el recuerdo del 1° de agosto, "Día del detenido desaparecido trabajador de la enseñanza", y el compromiso ratificado de que se siga avanzando por los caminos que las distintas organizaciones sociales y políticas y las instituciones de este país han trazado y siguen trazando para encontrar las memorias necesarias en pro de la verdad y la justicia, sin las cuales una vida mejor, más digna y democrática no será posible.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las distintas organizaciones de derechos humanos y a Crysol en particular; a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura; al Instituto de Derechos Humanos; al CODICEN de la ANEP y a sus Consejos Desconcentrados; al PIT-CNT; a la FEUU; a las Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales y a los órganos de prensa nacionales y locales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

9.- Repercusiones que tendría en la prensa del interior del país la aprobación del proyecto de reforma tributaria.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: hoy queremos referirnos a un tema que está en discusión en el Parlamento.

En nuestro departamento de Salto nos han manifestado preocupación por las repercusiones del proyecto de reforma tributaria en la prensa del interior del país. Las tres disposiciones que incluye la reforma tributaria que afectan a la prensa y a los demás medios de comunicación del interior del país se pueden unificar en tres temas. Por la reforma tributaria proyectada se deroga la exoneración de aportes patronales y se fija una tasa única de un 7,5%. Se pierde la exoneración genérica que tienen las empresas periodísticas y de radiodifusión cuyos ingresos anuales superen los dos millones de unidades indexadas. Y con respecto al IVA, se mantiene la exoneración a la enajenación de diarios, periódicos, revistas, libros y folletos -excepto los pornográficos- y se acuerda conceder la devolución del IVA en las compras de plaza y las importaciones destinadas a su fabricación.

Queremos detenernos principalmente en los dos primeros puntos, es decir, que se deroga la exoneración de aportes patronales, fijándose en 7,5% la tasa única, y que se pierde la exoneración genérica de las empresas periodísticas y de radiodifusión cuyos ingresos anuales superen los dos millones de unidades indexadas. Esto representa una cifra de $ 3:132.000 anuales, equivalente a $ 261.000 mensuales.

La prensa y las radios -tanto AM como FM- cumplen en el interior del país y en todo el interior de los departamentos una importantísima función social de vinculación y de información, hasta en los más recónditos lugares del Uruguay profundo. Entonces, estamos convencidos de que tratar igual situaciones totalmente diferentes, lo que hace es profundizar la desigualdad. O sea que no ayuda a la equidad, sino al contrario: si en el proyecto de reforma tributaria tratamos igual a empresas que son totalmente diferentes y que cumplen una función social y cultural importantísima en el interior del país, estamos trabajando contra la equidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Organización de la Prensa del Interior, a la Asociación de Profesionales de la Comunicación del departamento de Salto, a las radios AM de Salto -Tabaré, Salto, Turística, Arapey, Libertadores y Regional-, a Mundo FM, a Nueva Era, a Emisoras del Lago y del Éxodo, y a los diarios "Cambio", "El Pueblo" y "La Prensa" de la ciudad de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Logros alcanzados en el actual período de Gobierno.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: permítaseme en estos minutos realizar algunas breves reflexiones sobre la marcha de nuestro país.

El año pasado, a diferencia de este, en más de una oportunidad nos referimos a "la herencia maldita". Que hoy no nos refiramos a ella no es por omisión ni por olvido, pues día a día surgen nuevos datos que demuestran permanentemente los altibajos de la economía desde la ilusión que generó el retorno de la democracia en la década del ochenta hasta la debacle final, con la crisis del sistema financiero en 2002; períodos de bonanza cada vez más cortos y crisis cada vez más largas signaron esta etapa.

Los factores externos, a los que siempre se responsabilizó de esas crisis, fueron acompañados por parte de los Gobiernos Nacionales de turno de un conjunto de políticas económicas que, por acción u omisión, fueron determinantes de esas situaciones. Sin un proyecto de país a mediano y largo plazo, se generaron permanentes desequilibrios fiscales, inequidades sociales y gastos indiscriminados que fueron sumando un extraordinario aumento de la deuda externa, aumento de la presión tributaria y lamentables incrementos de los niveles de la pobreza y la marginalidad, que afectaron cada vez más a amplios sectores de nuestra sociedad.

A esta visión negativa pero realista que acabo de describir del proceso histórico vivido le podemos contraponer hoy datos positivos, absolutamente demostrables, de un país en desarrollo, con un rumbo claro.

Hoy tenemos un accionar del Gobierno con propuestas de necesarias reformas estructurales, postergadas durante décadas y resumidas en dos ideas centrales que interactúan permanentemente: el país productivo y la justicia social.

Lamentablemente, nosotros, los uruguayos, optamos en general por ver el vaso medio vacío antes de reconocer que está medio lleno. No pido, por supuesto, seguir con la utopía de verlo desbordar, pero debemos ir reconociendo los logros que día a día se van obteniendo.

Como dice un compañero de bancada, tenemos la capacidad de que lo positivo se transforme en negativo, y para demostrar que hay datos sumamente favorables en un año y medio de gestión, permítame, señor Presidente, manejar algunos que son de acceso público.

Uruguay creció casi un 7% en 2005, en un contexto internacional con luces y sombras, ya que hubo deterioros en los términos de intercambio afectados por el precio del petróleo.

En los primeros tres meses de 2006, pese a factores adversos como los problemas con Argentina, la sequía y el continuo aumento del precio del petróleo, Uruguay volvió a crecer un 7,2% con respecto a igual período de 2005. Los datos preliminares del segundo trimestre de este año confirman que continúa el crecimiento.

Creció la inversión bruta fija en un 24%, participando tanto el sector público como el privado. De los US$ 700:000.000 de inversión externa, US$ 600:000.000 fueron para inversión productiva, sin considerar en estas cifras la inversión por las plantas de celulosa.

En 2005, las exportaciones crecieron un 17% en términos reales. Las exportaciones de bienes crecieron aproximadamente un 18% en volúmenes físicos. Según la CEPAL, tuvimos el mayor incremento de América Latina en exportación de bienes. Este proceso continúa y las exportaciones han crecido un 17% en los primeros siete meses de 2006 y un 30% en el mes de julio.

Se comenzó a combatir con verdadera decisión política la informalidad y la evasión, lo que produjo importantes mejoras de la afiliación y recaudación en términos reales, tanto a nivel del BPS como de la DGI y de la Dirección Nacional de Aduanas.

Se manejó eficientemente la deuda pública, logrando no solo la confianza de los mercados internacionales, sino un trascendental cambio en su perfil, tanto en plazos y costos como en condicionamientos, lo que permitió al país importantes ahorros que se destinan a las actividades priorizadas.

La fortaleza de nuestra situación económico-financiera también se refleja en aumentos en los depósitos en el sistema financiero, bajos niveles del riesgo país y una valorización de nuestra moneda, la que sin embargo tiene un tipo de cambio real que se ubica por encima del promedio histórico de los últimos treinta años, sin intervención administrativa, lo que da previsibilidad y además asegura buenos niveles de competitividad con la región y con nuestros principales socios comerciales.

Ante una crisis en una institución financiera se logró salir de ella sin contagiar al resto del sistema, implementando por primera vez el seguro de depósitos, que permitió que los ahorristas recuperaran sus ahorros, sin costo para la sociedad en su conjunto.

Se presentó una verdadera Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal para el año 2007, sin concesiones clientelísticas ni rigideces dogmáticas, sino con verdaderas asignaciones con financiamiento genuino a las áreas más necesitadas y postergadas por las Administraciones anteriores.

¿Cómo se trasladan esos datos positivos a la sociedad?

Se invierten US$ 200:000.000 en la emergencia social, llegándose a atender 77.000 hogares en condiciones de indigencia.

Se eliminan descuentos del 1% a más de 106.000 pasivos, lo que representa un mayor ingreso para ellos, de más de US$ 1:300.000 al año.

Se otorgan aumentos reales a las jubilaciones y pensiones y se atiende en particular a aquellas de menores ingresos.

Se reinstalan los Consejos de Salarios. El salario real creció casi un 5% en el año 2005, siendo el mayor incremento desde 1993. En los primeros meses de 2006 el salario real acumuló un promedio de incremento del 5,4%.

Se registra un aumento del ingreso medio de los hogares del 9%, medido al cierre del primer trimestre de 2006 respecto de igual período de 2005. Este aumento es producto de la mejora real de los salarios y pasividades y del aumento del nivel de empleo.

El empleo crece más que la oferta de trabajo, y el desempleo continúa con su tendencia a la baja, registrando en mayo de 2006 un 10,7%, la cifra más baja de los últimos diez años. Pero quizás más importante es el aumento de las tasas de actividad y de empleo. La tasa de actividad llegó en mayo al 61% y la tasa de empleo creció al 54,5%, la mayor de los últimos veinte años.

Se crearon más de 30.000 puestos de trabajo formales en el sector privado.

El efecto combinado de las políticas del Gobierno logró que durante 2005 se revirtiera el proceso de los últimos diez años de incremento de la pobreza y comenzara a mejorar la situación de 80.000 personas que superaron el límite estadístico, al mismo tiempo que 12.000 uruguayos ya no están bajo la línea de indigencia. Estos datos se verán notablemente mejorados cuando puedan evaluarse los impactos finales del Plan de Emergencia, que comenzó a aplicarse a partir del segundo semestre del año 2005.

Lo dicho hasta el momento es un muy incompleto, escueto y rápido "racconto" de algunas acciones llevadas adelante por nuestro Gobierno como parte del compromiso asumido con los uruguayos.

Los equilibrios macroeconómicos y las reformas estructurales propuestas generan la confianza de los agentes económicos y son la base para la mejora sostenida y sustentable de la economía, que permite, a través del aumento de la inversión productiva, que se generen nuevos y mejores puestos de trabajo, al mismo tiempo que se incrementan los recursos fiscales para destinar al gasto social. Mayor empleo y de mejor calidad, más y mejor gasto social, permiten reducir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo

Social, al PIT-CNT y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

11.- Discusión en el PARLATINO del documento "Bienestar animal en especies productivas", elaborado por varias instituciones uruguayas.

Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: los días 26 y 27 de junio funcionaron varias Comisiones del PARLATINO -entre ellas, la de Ganadería, Agricultura y Pesca- en La Habana, Cuba. Allí tuvimos el alto honor de recibir su visita durante la sesión.

En la segunda jornada del evento se debatió sobre un documento que personalmente había ingresado en ese organismo en octubre de 2005, en la instancia anterior, que se cumplió en la ciudad de San José de Costa Rica. El referido documento, que es de elaboración institucional, en nuestro país se denomina "Bienestar animal en especies productivas" y fue elaborado con el monitoreo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Asimismo, contó con la participación de la Sociedad de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Veterinaria, del Instituto Nacional de Carnes, de la Academia Nacional de Veterinaria y del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, así como también de varias Divisiones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este trabajo ha procurado ser un avance en el relacionamiento con los animales de producción, obtener una mejora en los resultados y aportar nuevos elementos de seguridad y calidad con destino a los clientes. Por parte de nuestro país se aconseja su adopción como un protocolo de recomendación, al tiempo que se va adecuando la producción de acuerdo con nuevos parámetros; pero se evita la rigidez de la norma mientras se construyen nuevos avances.

En esta instancia reciente que culminó en La Habana se había proyectado incluir, previo al debate, dos exposiciones académicas que aleccionaran con claridad a los legisladores acerca del tema, y ambas se cumplieron con enorme éxito por parte de los exponentes. En primer término, el doctor Leopoldo Estol, de la República Argentina, Presidente de ALBA -Asociación Latinoamericana de Bienestar Animal-, desarrolló el estado actual de la discusión mundial acerca de esta nueva asignatura. En segundo lugar, el académico uruguayo doctor Luis Castro, Director de los Servicios Técnicos para la cadena agroindustrial de INAC, destacó los avances de nuestro país y las nuevas instrumentaciones que se practican de acuerdo con el citado tema.

Sin duda, estas dos instancias transcurridas en Costa Rica y en Cuba cierran una etapa con respecto a esta temática y, a mi juicio, lo hacen con un saldo sumamente favorable. En primer lugar, se puso en la discusión parlamentaria de Latinoamérica un tema nuevo, que no estaba agendado y que es de primera importancia para nuestros países exportadores de carne. En segundo término, se aporta un documento de calidad a modo de contribución en la materia y para encarar una instrumentación que no será sencilla. En tercer lugar, nos produce satisfacción constatar el tácito reconocimiento que nuestro país recibe como una nación que profundiza y trabaja sobre estos temas con gran seriedad.

Seguramente deberemos enfrentar nuevas dificultades en el relacionamiento de futuro con los mercados internacionales, y estas etapas significarán un avance en la adecuación a esas realidades que tendremos que afrontar.

Por último, señalo mi agradecimiento al colega Diputado José Carlos Cardoso, quien preside con jerarquía esta Comisión y ha colaborado conmigo cuando lo he necesitado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Carnes; a ALBA -Asociación Latinoamericana de Bienestar Animal-, de la que puedo proporcionar la dirección electrónica; a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Colonia, y a la prensa escrita de mi departamento de Colonia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Aplicación de la normativa vigente sobre ocupaciones de los lugares de trabajo.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: voy a utilizar el tiempo disponible en esta media hora previa para comentar al Cuerpo la problemática planteada por las actuales ocupaciones de los lugares de trabajo y la falta de coherencia en la aplicación de la normativa vigente por parte del Gobierno Nacional.

Nuestra Constitución, en su artículo 7°, que encabeza la Sección II, "Derechos, deberes y garantías", refiere a la libertad, al trabajo y al respeto a la propiedad privada. Dicho artículo establece: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. [...]".

Estos derechos entran en colisión con las diferentes formas en que se han ido desarrollando las sucesivas ocupaciones de lugares de trabajo. Tengamos presente que no poder gozar de un derecho fundamental es como no tenerlo.

En la organización jurídica de nuestro país los derechos no existen por extensión; no se puede hacer decir a la Constitución lo que ella no dice, y mucho menos podemos querer torcer sus dictados haciéndole decir lo que claramente no expresa.

Hagamos una síntesis de las principales ocupaciones: estación de servicio de Millán y Suárez; planta de NAUSSA, en la ciudad de Las Piedras; DANCOTEX S.A., y actualmente las fábricas de cierres ZIP y de tripa para embutidos Henil S.A. Esta última industria fue ocupada por setenta trabajadores, dejando de rehenes a más de trescientos empleados, trayendo aparejada la posibilidad de que termine trasladándose a la República Argentina.

Si realizamos un breve repaso del derecho comparado veremos que ningún país del MERCOSUR legitima este tipo de medidas, que atentan contra el trabajo y la propiedad y que, por lo tanto, ahuyentan la inversión. En los países que lo permiten, como Chile, está debidamente reglamentado.

El Gobierno Nacional debe dar señales claras; si desea un cambio de las normas constitucionales, tiene los mecanismos para hacerlo y dejar de jugar a la táctica y a la estrategia mientras realiza un zigzagueo que intenta complacer a propios y confundir a ajenos. Si se desea que la dirección de la economía y del resto de las áreas del país se dirija a la estructuración de un nuevo orden social y a la formación de un nuevo tipo de hombre o de una nueva conciencia, se debe decir claramente y discutir de frente, sin miedo de asustar a los burgueses, salvo que se esté actuando en forma artera y engañosa.

Otra gran incoherencia gubernamental, que da la razón a lo que estamos planteando y que, además, atenta contra la igualdad de los ciudadanos, es por qué se puede ocupar la propiedad privada y no se puede ocupar oficinas públicas. Resulta que para las actuales autoridades está permitido ocupar una fábrica, escribir insultos contra el dueño en los muros, afectando la imagen de la propia fábrica y del titular, pero no está permitido ocupar el Ministerio de Economía y Finanzas porque afecta la imagen del señor Ministro y del Gobierno en la escena internacional.

Este cúmulo de contradicciones y errores jurídicos, señor Presidente, violentan el Estado de derecho y las normas de convivencia democrática y pacífica que nos hemos trazado los uruguayos.

A lo largo de la historia uruguaya han existido, existen y existirán diferentes asimetrías en las relaciones laborales; trabajemos, entonces, para corregirlas, pero siempre dentro de la Constitución y la ley. Y ante los nuevos desafíos que nos depara el momento actual, apliquemos la máxima: "No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti mismo", y aplicado a los gobernantes: "No dejes que le hagan a los gobernados lo que no quieres que te hagan a ti".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, a las gremiales empresariales, a los medios radiales y escritos de circulación nacional y al PIT-CNT.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Bonilla.

De la señora Representante Sandra Etcheverry, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ariel Barrios.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Mary Pacheco.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de agosto de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Martins.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 9 de agosto de 2006, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de agosto de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, a efectos de desarrollar actividades en el departamento de Treinta y Tres, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de agosto de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 9 de agosto de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17827, por el día 9 de agosto de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 8 de agosto y el día 9 de agosto de 2006, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ

Representante por Maldonado".

"Maldonado, 4 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, por la licencia solicitada por el Diputado Darío Pérez los días 8 y 9 de agosto del corriente año.

Sin más, le saluda atentamente.

María del Carmen Salazar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase, por esta vez, la renuncia presentada por la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Bonilla.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 4 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle licencia por motivos personales de acuerdo al inciso 3º de la Ley Nº 17.827, para los días 8 y 9 del c orriente.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

SANDRA ETCHEVERRY

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De la mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el inciso 3º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por los días 8 y 9 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 7 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de renunciar a la convocatoria de la Cámara de Representantes, por esta única vez.

Le saluda atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 7 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Marta Cánova".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 8 y 9 de los corrientes, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de agosto de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 8 y 9 de agosto de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 8 de agosto de 2006.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de agosto de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de agosto de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 7 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 9 de agosto de 2006, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de agosto de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 8 al 11 de agosto; solicitando se convoque al suplente respectivo.

El motivo es por enfermedad, literal A) de la Ley Nº 17.827.

Saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 11 de agosto de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 15 y 16 de agosto; solicitando se convoque al suplente respectivo.

El motivo es por desarrollar actividades inherentes a su investidura de representación política en el departamento de Treinta y Tres, inciso "D" de la Ley Nº 17.827.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Paul Moizo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir al departamento de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de agosto de 2006.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir al departamento de Treinta y Tres.

2) Acéptase, por esta vez, las negativas que presentan los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Julio Cardozo.

Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 2004, por el día 9 de agosto.

Saluda a usted atentamente

IVÁN POSADA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 9 de agosto de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señor Phillipe Sauval.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día de la fecha, y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de agosto de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 8 de agosto de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, BLANCA FERREIRA".

——Antes de ingresar al orden del día, suspenderemos la sesión por unos minutos a fin de realizar un control de presencia por medios electrónicos. A tales efectos se están distribuyendo los PDA.

Se suspende la sesión.

(Es la hora 17)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 8)

14.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Región fronteriza entre el Estado de Israel y la República Libanesa. (Conflicto bélico).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Región fronteriza entre el Estado de Israel y la República Libanesa. (Conflicto bélico)", cuyo tratamiento se resolvió aplazar hasta la presente sesión.

16.- Intermedio.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: casi tenemos la definición unánime sobre el tema, por lo que solicitamos un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 10)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 24)

17.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Ante la incorporación del señor Representante Alberto Perdomo a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Beethoven Gambetta, por el día 8 de agosto de 2006.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Álvaro Delgado, por el día 9 de agosto de 2006, rectifícase la misma, concediéndola por el día 8 de agosto de 2006, convocándose en consecuencia, al suplente siguiente, señor Martín Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que he sido convocado a cumplir funciones en la Cámara de Senadores por el día de la fecha.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta única vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto para el día de hoy, por lo que solicito sea citado el suplente respectivo.

Saluda muy atentamente

Raúl Casás".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 8 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Raúl Casás.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Raúl Casás.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 8 de agosto de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004, del Lema Partido Nacional, señor Beethoven Gambetta.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, BLANCA FERREIRA".

18.- Región fronteriza entre el Estado de Israel y la República Libanesa. (Conflicto bélico).

——Prosigue la consideración del asunto en debate: "Región fronteriza entre el Estado de Israel y la República Libanesa. (Conflicto bélico)".

Continúa la discusión general.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: queremos señalar el esfuerzo de la bancada del Partido Nacional, luego del aplazamiento de este tema la semana pasada, por llegar a resolverlo de la forma más unitaria posible. Consideramos que era una buena señal unir esfuerzos y acordar una declaración, y aunque nos hubiera gustado que el plenario la votara tal como venía aprobada por la Comisión de Asuntos Internacionales, creímos, teniendo en cuenta la importancia de esta temática, que el esfuerzo valía la pena.

Hace más de dos semanas planteamos, en nuestra bancada, este tema referido a la necesidad de un cese del fuego en Medio Oriente y que esta Cámara no podía estar omisa al respecto. Lamentablemente, todavía hoy continúa este conflicto bélico.

En primer término, el tema que estamos tratando es humanitario y posee connotaciones complejas, tanto de orden geopolítico como de carácter religioso e histórico.

En aquel momento, al presentar el proyecto de declaración, dijimos que no íbamos a entrar al fondo del asunto precisamente porque somos conscientes de que en este Parlamento hay matices y, tal vez, diferencias de enfoque en esta temática. Pero destacarlos no es el objetivo de una declaración de este tipo, que debe tener ribetes de mayor acuerdo o de unanimidad. Sin embargo, algunas expresiones de actores políticos nos llevan a realizar algunas precisiones que, si bien no engloban oficialmente al Partido Nacional, sí involucran a este legislador, a un conjunto de legisladores y, en alguna medida, también a nuestro sector.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa solicita que se haga silencio y que se tome asiento, porque no podemos escuchar adecuadamente al orador.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Entendemos que la declaración no necesariamente debe estar enfocada en el tema del terrorismo. Es por ello que hay algunos matices respecto a ella. Evidentemente, tiene una relación directa con esto, pero nosotros no hacemos distinción entre los muertos de un lado y los del otro.

Permítasenos decir, señor Presidente, que la desproporción entre los ataques de alguna milicia, por mejor armada que esté -que en algún caso se ha visto que está provista de algún nuevo arsenal, en los últimos meses-, y el ejército más poderoso de la región, debería eximirnos de comentarios. La cantidad de bajas de uno y de otro lado, la falta de consideración de parte del ejército israelí hacia la población civil libanesa, principal víctima de los bombardeos, cuyas bajas se cuentan bajo el eufemismo de "daños colaterales", es muy preocupante y censurable, teniendo en cuenta la violación, en el marco del derecho internacional humanitario, de la Convención de Ginebra y de los diferentes Protocolos Adicionales.

Hoy lo vemos por todos los medios de comunicación. El Líbano es un país en ruinas; las víctimas civiles -entre ellas, niños y ancianos- se cuentan por cientos y, en estas últimas horas, a esta altura de los lamentables acontecimientos, por miles.

La infraestructura, reconstruida con paciencia durante veinte años, ha quedado completamente destruida, y los cálculos optimistas fijan el costo de una reconstrucción mínima en el entorno de los US$ 15.000:000.000. Los bombardeos a los depósitos de petróleo en las zonas portuarias del Líbano también han provocado un desastre ecológico, que se calcula demorará no menos de diez años en ser revertido.

Hemos visto, además, la crisis humanitaria desatada en las regiones atacadas, cuyas carreteras y puertos han sido inutilizados, lo que impide la salida de la población civil de las zonas de conflicto.

Por otra parte, también se impide la llegada de la ansiada ayuda humanitaria y, en alguna medida, se

ha llegado hasta a atacar un puesto de las propias Naciones Unidas, provocando la muerte de cuatro observadores y graves heridas a otros cinco.

El señor Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas, dijo el 30 de julio, tras el bombardeo de la aldea de Caná: "La necesidad más acuciante es detener la lucha sin más dilación [...]. Se deben adoptar medidas ahora, antes que más niños, mujeres y hombres se conviertan en víctimas de un conflicto sobre el que no tienen control. Por eso reitero mi llamamiento a una cesación inmediata de las hostilidades, a fin de permitir que el socorro humanitario llegue a las víctimas que tan desesperadamente lo necesitan".

En este espíritu es que va la declaración. Este espíritu es lo que nos ha llevado en algún momento, en la instancia interna de nuestra bancada, a plantear este tema.

Este Parlamento, señor Presidente, no puede estar omiso al tema y, evidentemente, debe unir su voz a toda la comunidad internacional para testimoniar nuestra profunda preocupación. Este Parlamento debe exigir a la Organización de las Naciones Unidas que tome medidas efectivas para evitar más muertes, más destrucción y más sufrimiento.

Esperemos que en el devenir del debate de la moción podamos tener en alguna medida el apoyo del pueblo uruguayo, cuya aspiración para la comunidad internacional es la paz.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en primer lugar, tenemos que decir que compartimos plenamente la fundamentación que ha hecho el señor Diputado Enciso Christiansen respecto al tema que nos ocupa.

Además, queremos agregar que estamos ante hechos más que dolorosos y preocupantes, entre las muertes de uno y de otro lado, que, como bien se decía, nos pesan a todos, y lo que nos preocupa aún más: advertir que un organismo como las Naciones Unidas, con los días transcurridos -más allá de los debates realizados en función de la interferencia de los Estados Unidos de América-, todavía no ha sido capaz de resolver el problema, de detener las hostilidades. Pensamos, entonces, que es más que importante que haya un pronunciamiento único de este Parlamento.

En ese sentido, hemos trabajado y logrado un texto que unifica el sentir de los integrantes de esta Cámara en cuatro puntos: los tres que se aprobaron en la Comisión de Asuntos Internacionales, con un pequeño agregado al tercero -que en seguida pasaremos a detallar-, y un cuarto que, precisamente, hace referencia al hecho ocurrido pocas horas antes de la reunión de la pasada semana y que, sin duda, generó una situación sustancialmente distinta en el sentimiento de todos los integrantes de este Cuerpo y de todos los uruguayos.

Por consiguiente, la propuesta, señor Presidente -que ya está en la Mesa del Cuerpo y a la que vamos a pedir que después se dé lectura-, agrega al punto 3 aprobado por la Comisión, después de los términos "Naciones Unidas", la expresión "como único camino para instalar la plena vigencia del derecho internacional, la soberanía de los Estados y la paz de la región".

Y el punto 4, que vamos a agregar, dice "Que manifiesta su condena a todo bombardeo a poblaciones civiles, de ambas partes, tales como los efectuados recientemente en la aldea de Caná, Líbano, que originó 57 víctimas, entre ellas 37 niños inocentes".

Con esta propuesta, entonces, podríamos lograr el acuerdo del Parlamento y emitir un pronunciamiento que en su punto 1 exige lo que, yo creo, los habitantes bien nacidos de todo el mundo están reclamando, que es el inmediato cese de las hostilidades.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Creo que es básico para este Parlamento y para el Uruguay todo que, ante hechos como los que el mundo está viviendo, nuestro país siga manteniendo su conducta a nivel internacional como defensor de la paz y del derecho internacional. Estos problemas nos aquejan a todos y, en especial, a civiles inocentes de ambas partes, de ambos lados; los inocentes y los civiles generalmente usan sus banderas para otras cosas y no para estar en guerra.

Creo que este Parlamento no puede trasladar esa discusión internacional a su seno, sino que debe in-

tentar estar en el camino en que siempre Uruguay y el Parlamento uruguayo estuvieron: el camino de la defensa del derecho internacional y de la paz. Cuando se trata de defender la paz o el derecho internacional -ya que, aun siendo pequeño nuestro tamaño, grande es la moral de un pueblo que siempre defendió la paz y el derecho-, bien vale la pena que hagamos los máximos esfuerzos para llegar todos juntos con una voz de defensa de cientos y cientos de ciudadanos inocentes que luchan por su vida, y para que este Parlamento esté a la altura de estas circunstancias.

Es así que hemos intentado estar a esa altura, procurando de alguna manera poner el equilibrio que nos permita a todos estar detrás de esta declaración, aceptando algunas cosas que, tal vez, cada cual podrá leer como quiera, pero en el fondo se trata de que todos juntos estemos con la voz lo más fuerte posible a la hora de defender la paz. Creo que es el camino, el trabajo que tenemos que hacer y es la posición que los uruguayos tenemos que asumir ante temas tan difíciles para miles de ciudadanos del mundo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: el otro día, un diario de la capital publicó un notable artículo de Thomas Friedman, para mí el mejor periodista de política internacional que anda por el planeta. Este hombre escribe en el "New York Times" y hacía una serie de razonamientos muy inteligentes sobre el conflicto. Decía: ¡qué increíble que el Presidente Bush hable de moral cuando en realidad el mundo no reconoce en él ese capítulo de la verbalización de lo moral! Señalaba: ¡qué increíble es que los países que hoy pueden dar una mano verdadera en la resolución del conflicto se hagan los listos y se borren de la conversación: China, India, los países árabes ricos! Decía: ¡qué increíble que Israel no entienda que tiene que convocar a estos países y meterlos adentro, porque de lo contrario no hay credibilidad para sacar este tema adelante!

Me pareció, francamente, un razonamiento ejemplar. Porque acá todos nos rasgamos las vestiduras hablando del humanitarismo y de lo dramático de la situación. Y es verdad: efectivamente, es espantoso lo que está sucediendo. Ahora bien: ¿habrá alguna línea de solución a esto? Probablemente esa sea la línea más sensata: una fuerza multinacional. Está claro que por más que hagamos loas a Naciones Unidas -y saludo esa bandera-, compañeros y compañeras, no va a resolver absolutamente nada, como no resuelve nada en ningún conflicto internacional. Quizás alguna vez lo haga en alguna misión muy acotada en el tiempo. Pero Naciones Unidas no tiene capacidad coercitiva ni tiene una fuerza que pueda ejercitarse, que pueda actuar, y cuando actúa, es muy limitada -este debate lo tuvimos acá-, así que tener la esperanza de que Naciones Unidas pueda hacer algo en este tema es una expresión de deseos. No nos quedemos con una expresión de deseos y vayamos a la médula del debate.

Acá hay algo importante también. Acá hay actores que están disputando sus verdades, pero también hay un grupo como Hezbollah, que es terrorista y no cree en ninguna modalidad democrática, ¡en ninguna! Yo los vi en el Líbano, desfilando en las calles con las metralletas, tranquilamente. No creen en nada que tenga que ver con los acuerdos democráticos. No han respetado absolutamente nada y no van a creer. Y usan lo peor que puede utilizar alguien, que es la vida de su gente; porque buena parte del terrorismo islámico que está hoy enloqueciendo al mundo usa lo peor, que es mandar a ciudadanos, jovencitos o jóvenes, para que sean kamikazes y hagan un baño de sangre.

Algunos parlamentarios de aquí tenemos la convicción de que no todo es igual. Esa declaración está bien, pero nosotros consideramos que hay un matiz: solo menciona a una determinada parte, Caná. No debería mencionar a ninguna, o debería mencionar a todas. Y este no es un tema menor. Yo tengo parientes en los dos lados; ahora me quedan cada vez menos parientes en el Líbano y me quedan más parientes en Israel. No sé si son ustedes conscientes de lo que hoy es vivir en Israel. Es difícil oír los relatos de la gente: un millón de personas metidas en sistemas de defensa. Es muy dramático lo que está sucediendo, en los dos lados.

Pienso, con toda franqueza, que los caminos de resolución no van a estar por otro lado que no sea el de algo muy inteligente, muy valiente y muy corajudo, como refería recién, de acciones por parte de una fuerza multinacional.

A ver si puedo vincular estos dos temas, porque no quiero robar más tiempo. Ayer de noche, en HBO daban una biografía de Hitler; no sé si la vieron. Eran las últimas horas de esa bestia calificada como lo que

fue; comía con su secretaria y su noviecita y, mientras tanto, la masacre, lo que iba quedando de la masacre. Yo pensaba, para mí: claro, ¡cómo el pueblo de Israel no va a tener una percepción especial frente a todos estos temas! ¡Cómo no la va a tener, si les quemaron seis millones de almas en medio de un barrido! ¡Cómo no va a tener una sensibilidad especial ante todo aquello que en alguna medida atenta contra el derecho que tiene el pueblo de Israel y también el pueblo palestino!

Entonces, para comprender la lógica de la historia hay que analizarla en toda su dimensión.

Fuimos pocos los que estuvimos en el acto del Comité Central Israelita el otro día. Fuimos pocos, porque algunos tenían discrepancias y creían que lo que estaba pasando no era simétrico, que no existía la suficiente simetría. Compañeros, compañeras: en las guerras no hay simetría, por desgracia. No la hay. Lo que hoy parece interesante y correcto, mañana no lo parece. Hemos llegado los seres humanos a la fantástica estupidez e imbecilidad de legislar los parámetros, por las Convenciones de Ginebra, sobre lo que tiene que ser el uso de la fuerza en las guerras. ¡Por favor! Es absolutamente imposible.

Así que la reflexión es: ¿esto va a seguir? ¿Es un drama que vamos a estar viviendo? ¿Nos va a seguir contaminando el alma? ¿Nos va a seguir mutilando el sentido de la convivencia pacífica? Parece que no se termina de entender, pero no todos son iguales. Tengo claro dónde tengo que estar, cuándo tengo que estar y cómo tengo que estar. Con el terrorismo islámico asociado a algunas acciones internacionales, no quiero saber absolutamente nada. Con el agravio del Primer Ministro de Irán, con esa barbaridad de que el Estado de Israel tiene que desaparecer, no quiero saber nada. ¡No quiero saber nada con ese señor! ¡Lo quiero lejos! Y me da pena que Chávez, mi socio ahora, vaya y retire; me da mucha pena, porque me muestra que en definitiva no termina de entender el punto de equilibrio en estos temas.

Podremos tener un matiz, algún punto de no coincidencia, pero creo que este Parlamento en su conjunto es pacifista, cree en la conciliación, en la negociación. Y nada de eso está pasando hoy sensatamente. Me parece que son temas para reflexionar a fondo, porque después libramos batallas en nuestro terreno que son injustificadas. Repito que no le estoy marcando el tanto a nadie, porque no tengo ninguna autoridad para hacerlo, pero creo que hay que ser generoso en la mirada de este tema, hay que ser justo y hay que comprender la secuencia histórica de cada uno.

Una amiga íntima que está haciendo una biografía de gente que vivió en los campos de concentración -perdonen que les cuente esto- el sábado de mañana me mostraba lo que eran los carnés. Y yo le decía: "¿Pero vos te das cuenta de que ese delirio hoy está de vuelta en escena?". Estamos viviendo de vuelta el antisionismo, el antisemitismo militante, en esta sociedad que se cree muy tolerante, pero que cuando la rascás un poquitito encontrás una veta antisemita por ahí que anda boyando, que es absolutamente increíble. Y yo estoy en contra de eso. Estoy en contra de esas vetas y de todo lo que sea un pensamiento intolerante, autoritario; estoy de vuelta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: escuchando a mi amigo, el señor Diputado Washington Abdala, entiendo por qué estamos en colectividades políticas distintas. Creo que tenemos una diferencia central, porque ninguno de los que están acá es ajeno a los resortes del poder mundial y a quienes toman las decisiones por encima de los organismos, para la acción o para la omisión. La diferencia radica en que algunos no queremos ni debemos resignarnos a que las cosas sean inmodificables, porque, de haber sido así el pensamiento predominante en la humanidad, habríamos quedado estancados siglos atrás. No habría habido -por citar algún ejemplo- Revolución Francesa, con la cantidad de desbordes y cosas condenables; no habría habido revolución por la independencia americana, con sus cosas también condenables, porque toda confrontación violenta despierta en la humanidad la peor de sus crueldades; ni habría habido revolución soviética, para citarlas a todas y que nadie me diga que me olvidé de alguna. Pero yo me resisto a que las cosas sean así. Tengo claro a lo que me enfrento, pero no renuncio a que mi voz se pueda unir a otra tan pequeña como la mía, porque, como dice la canción, una gota por sí sola no alcanza, pero junto con otra, otra y otra se hace aguacero.

Creo que no es cuestión de que algunos seamos antisemitas, porque no lo somos.

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——Yo sé que eso no se dijo, pero lo aclaro. Yo no fui a ningún acto porque quería reflexionar y tomarme mi tiempo para ubicarme en este escenario tan complejo, cuya total crueldad describía el señor Diputado Enciso Christiansen en su excelente informe.

Tengo amigos en Israel, amigos del alma, que, corridos por las políticas económicas de Uruguay, tuvieron que volver a ese país para tratar de sobrevivir. Viven en Jerusalén, en Tel Aviv, y cada vez que hay un atentado, que yo también condeno con la misma fuerza, tiemblo, porque ahora uno de mis amigos tiene una hijita. Pero esto no me cambia la percepción final que he repetido en esta Cámara -a esta altura vamos para quince años- de que el único destino inexorable de esos pueblos es la convivencia pacífica y estas cosas la retrasan, porque no hay madre que pueda entender que a su hijo le metieron un misil en nombre de la paz. Eso lo único que hace es agrandar las heridas, y nosotros, los uruguayos, que tenemos otra perspectiva, pacífica, que nos sale del alma -coincido en que todos los uruguayos somos amantes de la paz-, nos resistimos a que esas cosas ocurran de un lado y del otro, como lo dice equilibradamente la declaración.

Pero la declaración también da cuenta de la desproporción entre una fuerza y otra. No es lo mismo un ejército organizado que una facción armada, más allá de que los civiles que mueren, de un lado y del otro, son víctimas inocentes y estos hechos son todos condenables por igual, porque las muertes tampoco son una cuestión cuantitativa. La condena no se mide según cuántos murieron acá y cuántos murieron allá. Hay Estados que se dicen democráticos que tienen la responsabilidad, más que otros, de actuar en estas claves, porque, de lo contrario, se desmoronan los principios por los cuales los demócratas del mundo queremos sociedades libres, justas, solidarias y con participación de los pueblos.

Este Parlamento representa, en el concierto mundial, una voz pequeña desde el punto de vista de su economía y de su población, pero desde el punto de vista de su defensa del derecho internacional -que no cultivamos quienes llegamos al Gobierno, sino todo el Uruguay, un país que fue de los primeros en apoyar la constitución del Estado de Israel- tiene la necesaria autoridad moral para decir lo que piensa, con total sinceridad, a los amigos del Estado de Israel. A los amigos no se los adula, no se es complaciente con ellos; se les dice cuando uno está en contra.

¿Qué es lo que se ha logrado con estas acciones? Se ha logrado que el mundo condene y que vuelva a cierto reflejo, que condeno, como lo hacía el señor Diputado Washington Abdala. Es cierto que en muchas partes del mundo, no en Uruguay, ese sentimiento anti Israel que estaba adormecido ha vuelto a florecer. Me duele que en muchas partes del mundo levanten como héroes a quienes no conviven con las banderas democráticas. ¡Ah, pero le dieron de comer a esas ideologías! Tenemos que alzar nuestra voz para decir: eso no, ese no es el camino; porque los amigos están para decirse la verdad. El que verdaderamente se siente amigo del otro tiene que entender la opinión discrepante, la otra visión, como un consejo, como una ayuda, y no como una traición o una deslealtad. Esto lo digo para el caso de Israel, pero también para otras naciones amigas del mundo. ¿Por qué Uruguay, que contribuyó eficazmente a la constitución del Estado de Israel, tiene más que autoridad para defender sus ideas y para decir lo que piensa en momentos difíciles? Porque no tiene un reflejo automático de condena; no lo tenemos. Siempre hemos sido mesurados, siempre hemos sido equilibrados, siempre hemos puesto todo sobre la balanza, y nunca dejamos de ser amantes de la paz y de la convivencia pacífica.

Insisto en que el destino inexorable de esos pueblos de la región es la convivencia pacífica. Los verdaderos pacifistas, los verdaderos demócratas tenemos que hacer el mayor esfuerzo posible para que no se siga agrandando una herida que hace retroceder los pasos, los metros o los kilómetros que hay que recorrer para llegar a esa convivencia pacífica.

No quiero que un acto justifique otro, porque los que vencen en esto no son los pueblos; los que se benefician son los mercaderes de la guerra, y los que sufren siempre, inexorablemente, son los pobres. Los pueblos son los que sufren, y particularmente los pobres, que son los que no tienen recursos económicos para huir en grandes vehículos ni en aviones y tienen que esconderse donde pueden. Eso lo saben los ejércitos regulares, que tienen tecnología, servicio de inteligencia y fuerza. ¡Claro que lo saben! Y esos ejér-

citos regulares también pueden anticiparse a algunos hechos.

Por eso este Parlamento levanta la voz en las condiciones que hemos acordado. Cualquier resolución del Parlamento es, de por sí, legítima, pero esta tiene un agregado: es una construcción -como señalaba el señor Diputado Enciso Christiansen- de quienes no pensamos igual. Y eso le da un plus, una cualidad distinta a la resolución, porque no tiene un vector ideológico predireccionado. Es el sentimiento de una gran parte de esta nación, que está representada en el Parlamento. Entonces, este Parlamento uruguayo, fiel a su tradición, fiel a lo que el pueblo uruguayo ha reclamado y por lo cual ha combatido, suma su voz a los reclamos del cese del fuego, y es tan inteligente la moción que habla de la participación de una fuerza de estabilización en la zona. Lo que consideramos y estamos expresando aquí es que no hay muerte que valga como justificación de la guerra preventiva, ni de la defensa, ni de la supervivencia de ninguna nación. El mejor escudo para las naciones es la paz y la democracia.

Era cuanto tenía para decir.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: voy a ser breve.

Quiero tomar lo manifestado por los dos últimos expositores, los señores Diputados Washington Abdala y Pintado, que han dicho muchas cosas que son ciertas, aunque vayan a votar distinto. Pero ¿saben una cosa? Lamentablemente, va a seguir siendo así, porque el alma de la criatura humana es así.

Ahora se habla menos de Irak, ¿verdad? Alguien podría pensar que toda o buena parte de la atención se trasladó al Medio Oriente, es decir, a Israel y al Líbano. ¿Qué hay detrás de todo eso? Lo que ha habido siempre: intereses económicos. Puede ser el petróleo, la industria armamentista mundial -que es tan importante- o la industria de los alimentos. Todos los intereses están detrás de esto, como ocurre en todas las conflagraciones. Si a eso le sumamos el componente étnico, el componente religioso y los fanatismos -no uno: los fanatismos- que pueda haber en la región, resulta lógico preguntarse: ¿y esto va a cambiar algún día?

Hace unos días, conversando sobre el asunto con una persona que había bajado totalmente los brazos con respecto a esto -así, abandonada-, refiriéndose primero a Irak y después a este tema, me decía: "Hay que dejarlos, porque por más esfuerzo que se haga se van a seguir matando". Bueno, éticamente no lo comparto, pero ¿cuánta gente hay que piensa así? Son muchos más de lo que pensamos.

Está muy bien que nuestro Parlamento esté abordando este tema por razones éticas, porque somos un pueblo que cree que la civilización humana debe tener un fin distinto al que se está presentando, en un horizonte no de largo, sino de mediano aliento. ¿O es que olvidamos que uno de estos Estados del Medio Oriente tiene el control de la energía nuclear y puede plantar un hongo atómico en la región cuando quiera, y que otros van en carrera hacia ello? ¿Podrán Rusia, China, Inglaterra, Francia, Estados Unidos de América detener a Irán? ¿Irán tendrá el control, como lo ha tenido el otro Estado, que ese sí tiene el control nuclear en la región? ¿O será que los voceros del Gobierno iraní se podrán sustraer, con esa arma -en el caso de tenerla- que Dios puso o pondría en sus manos? Es una situación harto compleja.

Mientras tanto, aquí hacemos bien en defender a la criatura humana, porque también nos va la vida a nosotros, ¿eh?, porque el día que reviente, no sabemos cuánto va a demorar en llegar al sur. Así que desde el punto de vista ético, pero también del de nuestros intereses como pueblo, como nación, hacemos bien en intervenir en esto.

Estoy de acuerdo con el proyecto de declaración que viene de Comisión y no tengo ningún inconveniente en votar la primera parte de la moción que acaba de ingresar, a la hora 17 y 18 minutos. Si no interpreté mal, después de "Organización de las Naciones Unidas", habría que quitar el punto, poner una coma y agregar: "como único camino para instalar la plena vigencia del derecho internacional, la soberanía de los Estados y la paz de la región". No tengo ningún problema. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con eso? Lo que queremos es que viva el Estado de Israel y también el Estado palestino, y que al Líbano no lo hagan más pelota, como lo vienen haciendo. Se podrá preguntar por qué el Líbano, que forma parte de la Gran Siria, conjuntamente con Siria, no

se cuidó de tener en su propio Estado, en sus propias entrañas, una organización como la de Hezbollah. Y ese ejército libanés de miles de hombres, ¿está en condiciones de controlar a Hezbollah? Y después de todo, este movimiento -si es que no se pudre del todo- ¿no le podrá servir al Líbano para desembarazarse de Hezbollah? Sinceramente, no sé. No tengo la bola de cristal al respecto, pero queremos lo mejor para el Líbano, para Palestina y para Israel. Todos tienen derecho a vivir y a tener sus Estados soberanos. Pero si agarramos la Biblia, veremos que hace más de dos mil años que se está de conflicto en conflicto, y como el ser humano tiene que creer en algo, están los que creen en cuestiones de religión, y algunos las llevan a extremos como los que vemos. ¡Es terrible!

En lo que no estoy de acuerdo, señor Presidente, es en que se incorpore el cuarto punto. No entiendo por qué hay que mencionar a la aldea de Caná, en el Líbano, donde hubo 57 víctimas, entre ellas 37 niños, y no Haifa, en Israel, por ejemplo, o el norte de Israel, donde han caído cohetes Katiuska, que también deben haber matado a algún niño. Entonces, me parece que hacemos mal si inclinamos la balanza, aunque sea levemente, al mencionar en la declaración una localidad y unos niños. Se me ocurre que todos los niños están sufriendo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en la misma línea de los señores Diputados preopinantes, creo que a lo que todos aspiramos en primera instancia es a emitir una declaración en común. La intención de hoy no era entrar en una discusión profunda sobre Medio Oriente. Todos nos faltaríamos el respeto si pensáramos que, en quince minutos o en una hora, en esta Cámara podríamos llegar a tener una opinión unánime con respecto a Medio Oriente cuando, como se dijo, hace dos mil años que allí hay guerras. Creo que lo importante es que el Parlamento y los parlamentarios uruguayos seamos capaces de llegar a algo en común, de tener una voz en común, porque, en definitiva, lo que nos importa es la posición de nuestro pueblo, la paz y el derecho internacional.

Nosotros, en particular, teníamos la misma visión en lo que refiere a algunos de los puntos, sobre todo el cuarto, pero había compañeros de la Cámara que se empeñaban en esto y no tenemos inconveniente en mencionar todas las ciudades que sean necesarias. Podemos nombrar la que se propone acá y este Partido está dispuesto a agregarle a esta declaración todas las ciudades que sea necesario de ambas partes. Ese es el objetivo; lo dice muy claramente el punto 4, que manifiesta su condena a todo bombardeo a poblaciones civiles. Creo que es bueno ponerlo, porque considero que los civiles son los grandes castigados de estas guerras: las guerras entre quienes tienen armas. Bueno, ellos hicieron su opción, pero los civiles, los niños, que no tienen nada que ver, son los que siempre terminan castigados. Además, se refiere muy claramente a las poblaciones civiles de ambas partes, y queda subrayado. Los compañeros tuvieron a bien eliminar la expresión "especialmente" y poner "tales como los efectuados recientemente en la aldea de Caná", etcétera. Si hay alguien que quiere agregarle otras ciudades, bienvenido sea, mientras vaya en la misma línea, porque lo importante del punto 4. es que manifiesta su condena "a todo bombardeo a poblaciones civiles, de ambas partes". Eso es lo importante. Que cada cual mencione la ciudad que quiera. Lo importante es que por lo menos este Parlamento, que poco puede hacer en la realidad, deje claro que la intención de todos es que las poblaciones civiles de ambas partes no sean las víctimas permanentes de la guerra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: comprendo lo que dice el señor Diputado Peña Fernández, pero creo que sería mejor no poner ninguna, porque es un buen proyecto de declaración el que viene de la Comisión, tal vez con este agregado al punto 3. Yo pienso eso, pero para no ser más realistas que el rey, se puede poner otra ciudad del otro lado, aunque creo que no, que lo mejor es no poner ninguna, porque en definitiva todos son seres humanos y todos nos sentimos mal por lo que les está pasando a unos y a otros.

Para que quede claro: cuando hablamos del tema del Líbano no nos debemos olvidar de que hace poco tiempo el ejército sirio salió del Líbano por imposición -diría yo- de la comunidad internacional, porque Siria estaba ocupando ese país. O sea que, en todo caso, al Líbano no lo está destruyendo solo Israel, para los que piensan eso; durante años, Siria se aprovechó. ¿Que hay cuestiones históricas? ¡Claro! Hablé de la Gran Siria, que es Siria más el Líbano. Es como Sadam, cuando desde Irak se apoderó de Kuwait, porque históricamente Kuwait formaba parte de Irak. No tiene solución.

¿Y las Naciones Unidas pueden jugar un papel? Sí pueden, y lo están haciendo con las misiones de paz en tantos lugares del mundo, en las que también participa nuestro país.

Es una realidad harto compleja. Al Líbano no le ha sido fácil, y las potencias coloniales, cuando abandonaron la zona, hicieron como en África: agarraron la regla y el lápiz, trazaron fronteras lineales y dejaron adentro a las distintas etnias de Ruanda y de Uganda. ¡Y estaba visto que iba a pasar lo que pasó! Y, por supuesto, detrás de todo están los intereses, siempre los intereses económicos, que cuando no son del petróleo, son de los minerales estratégicos. ¿Acá qué está pasando? Está sucediendo lo mismo. Entonces, ¡pobre Líbano! No es fácil, porque no tiene la fuerza para decir: "Soy un Estado y mando yo". Es cruel, verdaderamente cruel la situación.

¿Sabe una cosa, señor Presidente? Estoy, ya no azorado, ya no confundido, ya no amargado; no encuentro la palabra para definir mi estado emocional cuando leo la prensa o veo la televisión y me informo sobre lo que está sucediendo. ¡A lo que es capaz de llegar el alma de la criatura humana! ¡Es increíble que pase algo así!

Voy a finalizar con algo que vi, para que nos demos cuenta de la real tragedia y de lo difícil que es salir de ella. Recordemos lo que dije hace unos minutos acerca del tema del control nuclear en la aplicación bélica. No nos olvidemos de eso, porque los tiempos avanzan rápidamente.

Veía en televisión a un señor, que no aclaraban si era palestino, libanés o si era de Hezbollah, que decía, parado en el frente de su casa destruida y rodeado de unos niños: "El día que se me terminen los cohetes, en el lanzacohetes voy a poner a mis hijos". ¡Ah, bueno! Aquí, como pensamos nosotros, los orientales, ¿poner a nuestros hijos? Pero lo dijo; lo vi y lo escuché yo: "El día que se me terminen los proyectiles, en el cañón voy a poner a mis hijos".

(Interrupciones)

——Del otro lado, creo que fue en el diario "El País" -si no me equivoco- que vi una foto de unos proyectiles enormes y unas niñas -creo que eran dos, pero probablemente había más detrás- que estaban firmando los proyectiles, ¡poniéndoles la firma! Alguien podía pensar que eran libanesas o palestinas. No, eran niñitas israelíes, firmando esos proyectiles que iban a caer encima de otros niñitos y otras niñitas libaneses, palestinos.

Señor Presidente: nos damos cuenta, de una manera abrumadora, de lo que somos capaces de hacer. Entonces, ¿soluciones? Y sí, tenemos que levantar la voz y tenemos que decir: "Claro!, debemos pensar en la criatura humana y en la civilización humana". Por eso estamos teniendo esta discusión aquí; por eso estamos por aprobar este proyecto de declaración. Por suerte, estamos acá, en la República Oriental del Uruguay.

El señor Diputado Peña Fernández, repitiendo lo que yo dije, manifestaba algo que quiero reafirmar: que no nos podemos meter en una cuestión de fondo en este tema. Claro que no nos da esta sesión. Es más: no creo que haya aquí nadie con los conocimientos suficientemente profundos como para saber lo que está pasando allí; sin ningún lugar a dudas. Nos tenemos que meter en esto, que es lo que podemos hacer nosotros, y quedarnos lo más equidistantes posible, por la civilización humana.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: nosotros, como nietos de libaneses, nos sentimos en la imperiosa necesidad de formular una reflexión breve en el curso de esta discusión y de este análisis que está haciendo la Cámara, por cierto, asumiendo y estableciendo desde ya que cuanto digamos es a título estrictamente personal, sin comprometer en todos sus términos ni a nuestro sector ni al partido político que integramos.

Asimismo, en función de los relativismos que aquí se han marcado, y que son inexorables, porque estamos hablando de un conflicto lejano, que a todos nos impacta pero no deja de ser lejano, queremos establecer que nuestras reflexiones serán breves, yo diría, tanto como intenso es el conflicto que estamos analizando.

Sin perjuicio de todo eso, creo que la Cámara hace bien en dedicar buena parte de esta sesión a reflexionar sobre este asunto. Creo que ha hecho bien la Comisión de Asuntos Internacionales en proponernos un proyecto de resolución con las características del que estamos analizando, que, por su propia generalidad, también contempla, entiendo yo, las distintas sensibilidades y, al mismo tiempo, guarda debidamente las formas y los equilibrios que en definiciones de estas características es necesario custodiar. Asimismo, ha hecho bien nuestro compañero, el señor Diputado Enciso Christiansen -quiero reconocerlo públicamente-, porque fue el primero en plantear al Cuerpo y a nuestra bancada la necesidad de que el Parlamento, en particular esta Cámara de Representantes, iniciara un proceso de análisis que culminara -como seguramente terminará en la sesión del día de hoy- con la aprobación de una declaración.

Creo que esa declaración incurre, por lo ya dicho, en una serie de lugares comunes, lo que, por supuesto, es inevitable a la hora de analizar estos planteamientos. Y para no ser contradictorio con lo ya expresado, digo que está bien que así sea. Y vaya si es importante utilizar el lenguaje de la diplomacia reclamando el inmediato cese del fuego -como aquí se reclama-, la necesidad de evitar el derramamiento de sangre, la condena a los actos de violencia y el extremismo. Por supuesto que está bien, aunque pueda parecer repetido que la Cámara dedique tiempo y esfuerzo, y al mismo tiempo apruebe una declaración de este tenor.

Pero también está bien que, previamente a eso, quienes tengamos aportes para realizar -o por lo menos nos surja del alma, de la conciencia y del espíritu la necesidad de hacer un aporte a la discusión-, los hagamos, y que al hacerlos digamos cosas que de pronto las declaraciones no recogen. Y muchas veces son cosas sobre las que muchos de nosotros pensamos o que advertimos, pero no necesariamente declaramos ni proclamamos. En ese sentido, quiero decir con toda claridad que advierto que en esta situación, no en el análisis histórico de este tema, que por cierto es más que milenario, sino en el análisis coyuntural de lo que está pasando en Medio Oriente desde hace un mes, la falta de proporcionalidad ha sido una característica señalada; en la valoración de la relación entre la causa y el efecto, entre el ataque y la reacción que se generó, no ha habido la proporcionalidad que de pronto en situaciones anteriores existió. ¡Vaya si tantas veces condenamos actos de terrorismo realizados por estas u otras milicias que también actúan en esa zona! Lo hicimos con absoluta contundencia y con el sentido más profundo que deviene de rechazar cualquier forma de terrorismo, invoque el principio o la razón que invoque. ¡Vaya si ese tipo de prácticas no admiten, desde nuestro punto de vista, racionalidad alguna, ni principio que en su nombre puedan invocar!

Pero estábamos acostumbrados a que frente a esos ataques terroristas condenables hubiera una reacción proporcionada, una reacción que de pronto no justificábamos pero comprendíamos; digo más: muchas veces comprendíamos y también justificábamos cuando esas reacciones se producían. Y eso es lo que creo que no ocurrió en esta impronta particular que estamos analizando o, por lo menos, no se dio en los términos en los que históricamente se daba. Como todos sabemos, me estoy refiriendo a la relación entre el secuestro de dos soldados y lo que después motivó lo que todos sabemos que motivó, que hoy estamos lamentando y unánimemente condenando.

No son expresiones estrictamente nuestras; por supuesto que ayudan al análisis y a hacerse una composición de lugar los pronunciamientos de los organismos internacionales, en particular los pronunciamientos de Naciones Unidas, institución a la que todos nos sometemos y a la que todos reconocemos como el organismo a la luz del cual valoramos nuestros énfasis o nuestras visiones particulares para procurar encontrar un camino que nos conduzca a la verdad.

Las Naciones Unidas, sus principales voceros, condenaron explícitamente la circunstancia de que el Estado de Israel haya violado el derecho internacional humanitario, en función de que destruyó zonas residenciales y edificios y de que arrasó, como todos vimos que ocurrió desde el comienzo de este conflicto, sin solución de continuidad, hasta los últimos días.

Desde ese punto de vista, no es razonable ni sensato decir que este conflicto no es con el Líbano, como en algún momento se dijo o se declaró. Este conflicto es -todos sabemos que es- con Hezbollah, con Irán y con Siria, eventualmente, pues se especula -creo que con elementos de convicción bastante sostenibles- que están detrás de esta milicia. Pero decir que este conflicto no es con el Líbano, reitero, es algo bastante insostenible, como también es insostenible decir que esta es una guerra justa, tal como se dijo en alguno de los actos que últimamente, y entre nosotros, se vinieron realizando como reacción o manifestación frente al conflicto planteado en Medio Oriente. La guerra nunca es justa, y esto es algo que declaro con absoluto énfasis: la guerra es guerra, por definición injusta, por definición criminal y cruel.

Me parece bueno reflexionar sobre estas cosas, en algunos casos a título personal y en otros razonando en voz alta, asumiendo el riesgo de andar por caminos que de pronto pueden generar controversias o nos pueden apartar de lo que piensan quienes junto a nosotros integran un sector político, una fracción de un partido o una colectividad política. De todas formas, es bueno que hagamos catarsis y nos digamos entre nosotros, con relación a esto, las cosas que tengamos para decirnos.

Creo que el factor de la política está muy presente en todos estos acontecimientos. Este no es un tema entre los pueblos; por supuesto que no es un tema del pueblo del Líbano, que está sufriendo las consecuencias, porque las víctimas inocentes están, sobre todo, de ese lado, aunque a esta altura y a medida que el conflicto avanza, es claro que cada vez más aumenta la cantidad de víctimas de ambos lados. Pero de que las decisiones equivocadas de los gobernantes en esta particular coyuntura están en relación directa con lo que está ocurriendo, no me cabe la más mínima duda. No sé en qué medida el cambio de Gobierno que se produjo en Israel -salvando las distancias, porque es muy difícil sacar conclusiones definitivas con relación a un conflicto tan lejano- incide en la determinación de estos hechos. Si Ariel Sharon estuviera en estos momentos al frente de los destinos de Israel, no sé si esta situación se estaría dando y si se estaría dando en la medida en que está teniendo lugar; no lo sé. Reitero que no lo sé y que esta reflexión ingresa en el campo de la ucronía, es decir, de la utopía aplicada a la historia. ¿Qué habría pasado si determinada condición se hubiera verificado o no se hubiese dado? Es de imposible comprobación, pero íntimamente y con absoluta convicción digo que, con seguridad, esos cambios políticos algo tienen que ver con lo que ocurrió, con la forma en que sucedió y con su prolongación en el tiempo.

Tampoco hay que olvidar la forma de participación que le cupo y le cabe al Gobierno de los Estados Unidos de América, que, desde mi punto de vista, es reprochable; lo digo con absoluta convicción y con total serenidad. Desde que esto empezó, el Gobierno de los Estados Unidos de América lo único que hace es decir que apela a la paz, que convoca a la no violencia, pero después postula que el cese del fuego está bien pero que debe ser más adelante, una vez que la milicia se desmantele; mientras tanto, proporciona bombas de precisión al Estado de Israel, tal como han consignado los medios de comunicación y trasmitido las agencias internacionales de prensa. Todos hemos leído eso en la prensa nacional, y está al alcance de quien lo quiera leer. Eso es parte de lo que yo decía, es decir, un factor político que incide -¡y vaya cómo incide!- en la determinación y en la gravedad de los hechos.

Por supuesto que vamos a sumarnos a la aprobación del proyecto de declaración propuesto por la Comisión de Asuntos Internacionales, pero con la salvedad de decir que no nos parece prudente establecer alguna referencia particular, tal como aquí dijeron algunos señores Diputados. Está bien hacer invocaciones de carácter general y condenar la violencia, que es condenable venga de un lado o de otro; la violencia es violencia, independientemente de quien la propale y de su origen. Por lo tanto, esa referencia particular a la población de Caná tampoco la compartimos. Sí compartimos que la Cámara se pronuncie y que el comienzo de la solución a esto -que no será la solución definitoria, pero sí por lo menos el comienzo- sea el establecimiento de una fuerza de paz humanitaria en esa frontera, actualmente tan convulsionada. Pero ¡cuidado! que esta no es la solución definitiva; en todo caso es una solución transitoria, que deberá incluir, como reclama Israel, que Hezbollah y todos los grupos terroristas cesen con su violencia terrorista, pero también deberá incluir que a mediano o a largo plazo -como ya lo han establecido las Naciones Unidas- definitivamente se conforme el Estado palestino, para que ya no haya que invocar más a las Fuerzas de Paz y para que de una vez por todas la paz sea cierta y duradera para que todos, no solo quienes sufren en

forma directa la violencia en Medio Oriente, podamos vivir en un mundo más tranquilo y en paz.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: dejé dos o tres detalles para compartir con los miembros del Cuerpo.

Siria y el Líbano son dos mundos distintos; hay que entender eso. No existe la unidad: son dos mundos distintos. Siria ha sido un país que intervino el Líbano.

Relato una anécdota. Cuando uno llega a la rambla de Beirut, que es parecidísima a la nuestra -tiene una comba exactamente igual y en el medio una piedra enorme-, se encuentra con esa especie de "Protto" gigantesco con la foto de un Presidente que dice "Bienvenidos". Es del Presidente sirio, no del Líbano. O sea: el Líbano ha sido un país intervenido por los sirios.

Cuento otra anécdota, que es interesante compartir. Hace unos años me invitaron, como parlamentario libanés, a dar una charla en el Parlamento libanés. Mandé la correspondiente carta a quienes me hacían la invitación y les pregunté: "¿Puedo decir todo lo que siento?". "Sí, sí; vení y decí todo lo que sientas". Es un Parlamento más o menos como el nuestro; me paro y empiezo el "speech". Insisto en el capítulo de que la autonomía del Líbano era importante en relación con Siria. Claro, la inconciencia natural de no conocer las cosas me llevó luego a enterarme de que había un treinta y pico largo por ciento de parlamentarios pro sirios. No les relato lo que fueron la vuelta y los conflictos de carácter personal; salir de allí no fue sencillo.

A ver si nos entendemos: Siria interviene el Líbano. Siria no quiere que el Líbano sea autónomo, independiente y democrático. Hay que entender esa separación nítidamente. Esta es la primera reflexión, el primer dato.

Segundo dato: hace unos años hablábamos con el Primer Ministro de Israel, que en aquella época era el Alcalde de Jerusalén; estaban los Michelini; estaba Amorín Batlle; estaba Carlitos Pita y se me va de la memoria algún otro compañero. La Alcaldía de Jerusalén te permite mirar hacia afuera, y el hombre nos venía diciendo: "Nosotros nos paramos allá y sobre aquella zona del norte se desplazan los palestinos. Y, claro, los tenemos que frenar, porque entran a nuestra zona, a nuestra región. Por ahí se arman los tiroteos; ellos se corren; nosotros nos corremos".

Recuerdo que, cuando salimos, Carlos Pita me dice: "Esto es impresionante". Y en la charla que desarrollamos luego con Amorín Batlle y alguno más decíamos: "Claro, esta gente está en guerra. Este no es un Alcalde; este no es Mariano Arana arreglando las calles de Montevideo. ¡Están en guerra! ¡Es una guerra!".

Ese mismo individuo, de una manera muy coloquial, me dijo: "Mis hijos van a sacar esto adelante. Yo no; yo no puedo. Estoy en estas lógicas terribles e inevitablemente estoy metido en medio del conflicto. Pero mis hijos, que negocian con los palestinos, que tienen negocios, están todos los días conviviendo. Las generaciones que vienen permiten alentar, me parece, alguna oportunidad".

Yo tampoco creo que este sea un conflicto milenario, ¿eh? Pienso que el grado de intensidad de estos últimos tiempos es parte de la naturaleza dramática de las cosas, de la aplicación de la ciencia a todo esto.

Ahora bien; en este punto hago mi apología a Israel. Salgo de la mirada ecléctica y hago la apología. No conozco ningún país del mundo al que declaren públicamente que hay que exterminar. Díganme otro; levanto apuestas. ¡Díganme de qué otro país del mundo alguien dice "hay que exterminar a estos tipos, hay que liquidarlos, hay que borrarlos de la faz de la tierra"! Díganme otro sobre el que se diga esto públicamente: Presidentes, grupos terroristas... Eso es lo que estoy tratando de que los compañeros perciban.

Si en la declaración, como dijo el señor Diputado Peña Fernández, se levanta ese capítulo en el que se hace una mirada a unos y no a otros, nosotros la votamos. Si es a todos los pueblos, la votamos; si es con sentido ecléctico, justo, equidistante, la votamos. Ahora bien: si hay una guiñada para uno y no para otro, entonces, muchachos, me parece, con franqueza, que le estamos errando.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: a pesar de que los compañeros no tenían muchas ganas de que hablara, para que no se siguieran armando inconvenientes, la verdad es que pienso que hay algunas cosas que vale la pena que diga, al menos en mi nombre.

Hace un tiempo, la primera vez que se planteó una declaración -creo que por las manifestaciones del Presidente de Irán-, ingenuamente creí que cosas que estaban tan lejos no nos tocaban. Digo "ingenuamente" porque, en realidad, después uno aprende que estas declaraciones que se hacen o se dejan de hacer por parte del Parlamento uruguayo -y que, como es obvio, nadie cree que vayan a resolver conflictos ni que vayan a asustar, en este caso, a Israel- son un mensaje a las comunidades de este país y luego se usan; se tiene una posición política internacional no por lo que está pasando a muchos kilómetros de acá, sino para incidir de alguna manera en las comunidades que viven en este país, algunas con enorme poderío económico...

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- No puede interrumpir, señor Diputado Washington Abdala.

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

——Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Lo que quiero aclarar es una cosa, después de la interrupción enojada; es obvio: acá cada uno se pone el sayo que le toca. Está claro: si alguien se enoja por esto, obviamente que está dando la razón a lo que estamos diciendo. Los poderíos económicos no son solo de los judíos; conozco a un montón de libaneses que tienen enorme poderío económico. No entiendo mucho por qué se siente ofendido.

Además, en este Parlamento se dicen cosas con un tono tan doctoral que parece que fueran ciertas, y uno se dice: "Este hombre debe estar diciendo la verdad, porque lo dice muy seguro". Es razonable, y me parece bárbaro que el pueblo judío recuerde a sus seis millones de muertos en el holocausto. Ahora bien, quienes tenemos treinta desaparecidos, o doscientos, o treinta mil desde hace treinta años teníamos los ojos en la nuca cuando decíamos que había que aclarar lo que había pasado con ellos. Pero resulta que si es el pueblo judío, está bien que se recuerde; si no, somos gente que propone el odio. He visto a líderes políticos calificados, a los que decían eso, "Estos tienen los ojos en la espalda", participando en los actos contra el holocausto judío. Parece que su conmiseración y su sensibilidad se mueve por números: si son doscientos o treinta mil, no importa; si son seis millones, sí. En ese caso, sí, somos sensibles, tratamos de investigar y recordamos.

Y aquí dicen cosas con una frescura tal que uno se dice: "Deben de tener razón". Pero esas inconsistencias que generan....

(Interrupciones)

——Señor Presidente: pido que me ampare en el uso de la palabra porque ahora tengo a los Abdala en estéreo; de ambos lados.

(Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa solicita que no se interrumpa al orador.

Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Gracias, señor Presidente.

Se habla de discriminación; se acusa de discriminar. Se fue la señora Diputada Argimón, pero escuché su exclamación -lo va a agarrar afuera- porque hizo referencia a la novia de Hitler como "noviecita". Es una situación de discriminación de género, pero no importa; eso es secundario.

Voy a lo que estaba planteando. Acá hay muchas cosas que se dicen de una manera un tanto liviana. Se habla de terrorismo islámico. Si eso no es discriminación, que alguien venga y me lo diga. Conozco muy poco del Islam; conozco muy poco de religiones, pero no conozco ninguna que incite a la violencia. Y aquí juntamos terrorismo, lo mezclamos con islámico y nos da que los árabes son malos. Si analizamos las últimas series de televisión, en todas veremos que los rusos ya no son malos; pasaron a ser buenos. ¡Vaya uno a saber por qué ahora son los terroristas árabes los que atacan a la nación estadounidense! ¡Oh, casualidad! ¡Pobres los israelíes! Hay gente que ha dicho que hay que eliminarlos. Ahora, en América Latina,

durante un tiempo -y debe seguir siendo igual-, caían tres bombas atómicas por año; era la miseria que mataba chiquilines. Y si eso no es un exterminio del pueblo latinoamericano, ¿qué es? Que les pregunten a los indios del altiplano boliviano qué les pasaba. Eso sí, nadie decía: "A estos los vamos a limpiar porque son medio indios", pero lo hacían igual. Así que pueblos amenazados hay montones; no es el único.

Después dicen que los uruguayos somos pacifistas. Si miramos la historia no encuentro un tiempo en el que hayamos sido pacifistas. Si miramos el nomenclátor de las calles, la enorme mayoría de los nombres recuerda a gente que comandaba un ejército o que había limpiado a alguien; es absolutamente así. Si analizamos la historia reciente, todos reivindicamos nuestras revoluciones. Si en sus ciento setenta años de historia el Partido Nacional no nombra en sus actos a Aparicio Saravia es porque no se trata de un acto de ese partido. ¿Qué hizo Aparicio Saravia? Y no me quiero enemistar con el Partido Colorado, pero los dictadores del siglo pasado surgieron de ese partido. Salimos hace veinte años de una dictadura que fue todo menos pacífica. Vamos a la cancha y nos agarramos a las tortas. ¿Dónde está el pacifismo uruguayo? Lo que sí creo es que tenemos la capacidad, por encima de todas esas cosas, de darnos cuenta de que estamos en un mundo que requiere de actitudes lógicas para funcionar.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA LLANES.- No suscribo el tema del extremismo, porque también en el idioma español hay palabras que estigmatizan cosas; y el término "extremismo" tiene un solo significado. Lo que hace un Estado contra otro, o dentro de otro contra sus propios ciudadanos, no es extremismo, es peor que los extremismos, pero no lo llamamos así. Entonces, no comparto eso. Creo que es bueno que en este Parlamento todos quedemos bien y hagamos esta declaración, porque es bueno que demos una señal de que, de alguna manera, estamos en contra de esta guerra absurda. Por lo tanto, voy a votar sin hacer mucho lío por la palabra "extremismo", pero pienso que a veces los uruguayos creemos tener una imagen que en realidad no tenemos; nos creemos algo que no somos. Por eso, a veces decimos alguna cosa que está de más.

Creo que es bueno hacer esta declaración y que todos más o menos acomoden el cuerpo, pero Caná implica mucha cosa, implica 37 gurises que se murieron, entre otras cosas, porque eran pobres. No tenían cómo irse de esa ciudad; por eso estaban refugiados en ese edificio, y terminaron siendo muertos por la aviación israelí. Declaro que me parece muy mala la política de Israel y muy mala la política de Hezbollah.

Otra de las cosas que glorificamos acá es la democracia. Entonces, yo también aclaro que Hezbollah no llegó al Parlamento porque tuvo ganas, sino porque lo votaron. Pero parece que la democracia funciona si gusta a quienes votan y, si no, no sirve. Todos somos democráticos, pero a Allende lo derrocó la derecha, apoyada por Estados Unidos de América. ¿Cómo llegó Allende al poder? Por la vía democrática. Hezbollah ganó en el Líbano a través de una elección, nos guste o no. Y no me gustan sus métodos, porque me parece muy mal que alguien use a la población civil de escudo, pero también me parece muy mal que haya alguien que lo ataque y después se queje porque caen misiles en su territorio. Estamos en el reino del absurdo. Los uruguayos tenemos la necesidad de decir estas cosas. Yo tengo la necesidad de decir: "Compañeros, no nos veamos como no somos. Somos lo que somos". Tendremos la capacidad de resolver nuestros problemas de otra manera.

Hablamos del mundo democrático, pero los musulmanes tienen una historia distinta. Para ellos, ¿la democracia será votar? ¿Será votar? ¿En Irak resolvieron algún problema las elecciones que hicieron hace poco tiempo, o los agravó? ¿Dejaron todo como estaba, o sigue habiendo incidentes? Creo que lo de Caná hay que mantenerlo; no se nombra y no estamos haciendo el pequeño jueguito de decir que damos un ganador al Líbano. Hay 37 niños pobres que murieron porque no tenían cómo irse del lugar. Y no es cuestión de que demos más razón a unos u otros, ni de que son mejores los que tiraron esas bombas que quienes tiran bombas sobre la población civil de Israel, pero es la lógica de la guerra, y quienes la pueden evitar están absolutamente comprometidos en prolongarla, no en evitarla. Entonces, esto va a seguir adelante.

De todas maneras, el Líbano me parece un país agredido. El señor Diputado preopinante hablaba -ya me había olvidado- de los motivos de la guerra, que era el secuestro de dos soldados, tema que ya nadie

menciona. Ya no importa si existen, si los mataron; ya no interesa, porque el objetivo está cumplido: pasamos por encima de un pueblo.

Reitero que voy a votar esto. En definitiva, más allá de los enojos que generé, he tratado de plantear las cosas porque me parece que, a veces, los uruguayos queremos tener una imagen de nosotros que no es la real. Entonces, me parece bueno que un pueblo tan beligerante como todos los pueblos del mundo, tenga la capacidad de darse cuenta de que así y todo, hay guerras que son absurdas, y que su Parlamento, tan beligerante como cualquier barra brava de las tribunas Amsterdam o Colombes -para no enojar a los peñarolenses ni a los nacionalófilos-, tenga también la capacidad de darse cuenta de que es necesario apostar alguna vez a la paz, porque hay acciones del Parlamento que no son muy pacíficas que digamos ni propenden a la paz, ni siquiera entre nosotros. Imaginen cuál sería nuestra reacción -porque esto es solo lo que dije- si a nosotros, seres humanos, se nos sumaran siglos de opresión de unos sobre otros. Me parece bueno que a pesar de nuestra beligerancia -humana, si se quiere- tengamos la capacidad de entender que a veces es necesario dar algún mensaje de paz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: por supuesto, voy a votar la declaración que ha acordado la Cámara a propuesta del señor Diputado Enciso Christiansen.

Creo que está bien que el Parlamento uruguayo se pronuncie por la paz. ¿Qué otra cosa puede hacer el Parlamento uruguayo que no sea pronunciarse por la paz? Y sobre todo pronunciarse por la paz respecto de un conflicto que confieso que todavía no sé cuándo empezó, que no tengo ni idea de cómo siguió y que no sé cuándo va a terminar, aunque sobre este punto voy a avanzar alguna idea.

No sé quién fue el que tiró la primera bala, la primera piedra, el primer flechazo o la primera lanza en alguna parte de la historia, iniciando esto que hoy se desarrolla delante de nuestros ojos, semana tras semana. Tampoco entiendo cómo puede haber un muchacho de dieciséis años que se ponga un cinturón de dinamita, cruce caminando la calle y vuele un supermercado donde hay niños, mujeres, algunas embarazadas. Eso no lo entiendo. Con mi mente occidental, cristiana -si quieren agregarlo-, uruguaya, no puedo entender eso. Con mi mente uruguaya tampoco puedo entender que porque secuestran a dos soldados, un ejército -el más poderoso de la región- arrase todo un país. Se secuestra a dos soldados, pero no es la primera vez que sucede; pasó antes y no dio origen a esta respuesta.

También me comentaron por ahí algo que es un dato interesante a saber: a todos los que en los últimos tiempos han estado dirigiendo el Estado de Israel y han llegado a cuestiones que tienen que ver con la paz, sorpresivamente les han sucedido cosas. Con nuestra mente no podemos, de ninguna forma, imaginar o comprender lo que allí sucede, por más beligerantes que seamos, como adelantaba el señor Diputado Vega Llanes. Creo que todos los pueblos y los seres humanos, en el fondo, tienen un grado de beligerancia que sale a luz en algún momento. Yo siempre comento con mis amigos: "Nunca le vayas a pegar a un niño delante del padre, porque el menos corajudo de los padres, en ese momento, va a reaccionar, porque debe hacerlo obligatoriamente". Nosotros no estamos acostumbrados a dirimir nuestras diferencias de esta manera, ni entre nosotros, ni con nuestros vecinos, lo que no quiere decir que algún día no nos suceda. Lo cierto es que no estamos acostumbrados a hacerlo y aspiramos a continuar así; hemos encontrado una forma de hacerlo de manera diferente, pero en esa región del mundo, no. En esto tuvieron mucho que ver los imperios occidentales que anduvieron por esas regiones en algún momento y dividieron a los países, como dividieron o forzaron a algunos a aceptar que esa era una tierra para una determinada etnia, que había que aceptarla allí donde estaba y sanseacabó, imponiendo eso a sangre y fuego. ¡Mucho tiene que ver eso también!

Los mismos imperios occidentales hicieron grandes divisiones en África, e inclusive en América, que hoy están costando tantas guerras civiles, que están costando que tengamos problemas fronterizos que nos asuelan día a día. Esos imperios occidentales también tienen la culpa de esta historia que hoy se está tejiendo por esos lados.

Creo que mucho se ha conversado entre nosotros sobre poner fin a esto. La verdad es que no tengo una idea de quién posee la varita mágica o la solución ideal para poner fin a este problema, pero también sé

que, en menos de setenta años, Europa tuvo tres guerras, dos de ellas mundiales y una estrictamente continental. Tres veces se vació Europa de hombres y mujeres. Le costó perder el dominio de lo que antes era un campo de acción en el mundo, pero finalmente se llegó al entendimiento de que se tenía que crear la Comunidad Económica Europea.

Lo lamentable de este episodio, ¿saben lo que es, desde mi punto de vista? Que todavía no ha muerto suficiente gente como para que entiendan que deben ponerse de acuerdo. Capaz que debe morir más cantidad de personas, y en forma más abrupta, para que en algún momento alguien diga: "Así no pueden seguir las cosas".

Adelanto que soy escéptico, porque es difícil comprender, como decía hace un momento, que un muchacho de dieciséis años se ponga un cinturón de dinamita, cruce la calle y reviente. Es difícil cuando hay religiones, que uno no cuestiona -son así, y es válido para ellos-, que creen que lo mejor está después de la vida. Entonces, el valor más preciado para nosotros no es el más preciado para otros, porque hay una vida que está después de esta y es mejor. Es difícil comprender eso, porque tenemos una formación occidental cristiana que lleva a valorar la vida por encima de todo. Tal vez uno piense que hace falta que pase mucha agua bajo el puente, lamentablemente, y que sucedan más cosas como esta para que en algún momento pueda instalarse la paz en esa región.

En definitiva, hace bien el Parlamento uruguayo en aprobar esta declaración en el día de hoy, porque no nos queda otra cosa que apostar siempre a la paz como el bien mayor al que todos los pueblos deben aspirar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: pido disculpas a la Cámara porque cuando se inició el tratamiento de este asunto no estaba en Sala, dado que me encontraba atendiendo asuntos urgentes, pero, obviamente, en mi calidad de miembro informante debía hacer ante este Cuerpo algunas apreciaciones por mandato de la Comisión que integramos, la Comisión de Asuntos Internacionales. Las voy a hacer en esta instancia, a pesar de que el debate ha derivado, quizás, en lo que no quería la Comisión cuando aprobó este proyecto de resolución.

Creo que si volvemos al origen de este proyecto vamos a ubicar el centro de la cuestión. No fue propósito de la Comisión de Asuntos Internacionales que en el ámbito de la Cámara de Representantes se generara un debate sobre quién tiene la razón en este conflicto violento en Medio Oriente; no fue ese el propósito de la Comisión. No lo fue porque tampoco fue el propósito de los que en su momento firmaron la iniciativa. Estoy hablando de los Representantes del Partido Nacional que presentaron un proyecto de resolución que fue el que habilitó en la Comisión el análisis de este tema.

Hasta el momento del tratamiento en la Comisión de Asuntos Internacionales habían ocurrido un sinnúmero de episodios de violencia de un lado de la frontera, en territorio libanés, y del otro, en territorio de Israel. Fuimos convocados por esa realidad -dolorosa realidad-, y no puedo creer que a algunos les duela más en virtud de la condición económica, de la edad o de la ubicación en la escala social o cultural de los muertos de cualquier lado de la frontera, hacia el Líbano o hacia Israel. O sea, no nos convocó la necesidad de disputar entre nosotros quién era el que cometía actos de mayor gravedad, quién tenía el mayor nivel de imprudencia o quién era el más irresponsable. No nos convocó eso; nos convocó el espíritu, la concepción ética que el Uruguay tiene sobre lo que es la guerra: que nunca conduce a nada bueno.

Precisamente, la Comisión de Asuntos Internacionales hizo un análisis, pero repito que no lo hizo en abstracto. No fue antes de que empezara el conflicto diciendo: "Este va a ser un conflicto con consecuencias lamentables. Por tanto, queremos que se apueste a la paz, que no se usen elementos de violencia, que se dé al sistema de Naciones Unidas el ingreso para la resolución de este conflicto". Esto se hizo luego de que había ocurrido no sé qué cantidad de muertes -ni me importa- en el Líbano y en Israel. Es más -lo digo con respeto por quienes le quieren introducir al debate ese sesgo, en cuanto a identificar en un hecho o en otro la violencia que la guerra representa-: francamente se minimiza la guerra al poner una cifra, una cantidad y una cara a algo que no tiene cifra, cantidad, ni cara. Lo digo porque la guerra no mata solo físicamente a los individuos; también los mata moral y

psicológicamente. No sé si, en algún momento, para la víctima de un acto de guerra no es peor seguir viviendo que morir. Debe haber innumerables testimonios de las víctimas de la violencia de la guerra, del terror, a lo largo de la humanidad, porque hay gente que hasta el fin de sus días o de su vida física no sabe sobreponerse a la rémora, al castigo moral y psicológico que significa estar en medio de un conflicto y soportarlo en su condición humana.

Entonces, con mucho respeto, creo que cometemos un gravísimo error si desvirtuamos aquella filosofía original que estimuló e impulsó a la Comisión de Asuntos Internacionales a convenir que era necesario que la Cámara de Diputados del Uruguay lanzara un mensaje ético -porque no lo hizo el Senado- desde el cual se dijera que nuestro país aborrece los actos de violencia, aborrece el terrorismo y aborrece la guerra como instrumento de resolución de las diferencias entre los Estados.

Creo que tenemos que retomar esa senda, volver a ese camino, y esto está muy cerca, al alcance de todos nosotros, simplemente si volvemos a ubicarnos en lo que en su momento, y como resultado de negociaciones políticas, se llegó a comprender como algo que abarcaba a la totalidad del arco político uruguayo, para expresar al mundo, a las comunidades de estos Estados que viven en nuestro país, que el Uruguay aborrece la violencia y la guerra y que lo hace respecto del episodio de la guerra y no de ninguna particularidad de los hechos que han ocurrido o que puedan ocurrir. ¡Ojalá Dios no lo permita, pero mañana puede ocurrir un hecho que nos sobreponga a la dificultad y al dolor que suponen los hechos ocurridos en los últimos días!

Entonces, puede parecer tardía la apelación del miembro informante, pero creo que también puede ser oportuno que busquemos el centro del tema y qué es lo que nos une para expresar lo que vale la pena.

Hace algunas horas, conversando con algunos colegas, les decía que habitualmente la Cámara se expresa por mayoría. Si hoy se quisiera sacar una resolución con determinado perfil o sesgo, o cierta caracterización de lo que está ocurriendo en Medio Oriente, se podría lograr si el partido mayoritario así se lo propone. Pero no creo que haya justificación para que el espíritu que animó al principio a buscar un punto de encuentro ahora se enfrente con un escollo al acuerdo para buscar que la diferencia se dilucide en votos.

Podríamos hacer un análisis como los que se estaban haciendo sobre las características del conflicto, acerca de su origen, de los Estados, de las fuerzas irregulares, de los actos terroristas, etcétera. A partir de esto podríamos hacer especulaciones sobre el futuro de esta confrontación. También podríamos analizar en qué marco se da, cuál es la circunstancia, qué está pasando en el concierto de las Naciones Unidas, cuáles son las actividades vinculadas a la eventual concreción del poder atómico en la región. Es decir que podríamos analizar esta situación desde distintos puntos de vista, preguntándonos, por ejemplo, por qué Rusia adoptó la actitud que adoptó, por qué Francia tiene la actitud que tiene, por qué Alemania tomó la actitud que tomó. Pero esta no es la cuestión; hoy tenemos que expresarnos desde la concepción ética de lo que es el Uruguay, desde lo que creemos que Uruguay tiene que expresar, que es lo que oportunamente la Comisión aprobó, condenando la violencia, la utilización de la fuerza para la resolución de los conflictos y las violaciones del derecho internacional y que está perfectamente expresado en una moción de acuerdo lograda en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales por unanimidad, unanimidad que hasta que vino a Sala tenía y espero que pueda mantener en la jornada de hoy.

No voy a hacer referencia a otros aspectos del conflicto. Me merecen un juicio, tengo un análisis acerca de muchos de los episodios que han ocurrido, pero me parece que le hago mucho mal a la Cámara si introduzco aspectos que generen un debate que nos aleje de la responsabilidad que tenemos y debemos ejercer: que la Cámara se exprese en lo que estamos de acuerdo, que es mucho y muy importante; se trata de una señal que el Uruguay va a dar a través de su Cámara de Representantes, que será la única expresión política con acuerdo, en consenso de todos los sectores que integran la vida política del país. Esto es muy importante y quizás sea lo que convoque a que, responsablemente, encontremos un punto de acuerdo con respecto a la resolución, y no creo que haya otro mejor que el que en su momento recomendó la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: a lo largo de todo este rato que hemos estado escuchando las distintas exposiciones hemos comenzado a reflexionar sobre la cuestión que nos ocupa.

En Uruguay hay muchos descendientes de libaneses, muchos israelitas, hay gente que tiene que estar pasando malos momentos por esto que está sucediendo en sus países, por la problemática de sus familiares, de sus congéneres. Escucho y pienso cómo nosotros, aquí, hemos lanzado alguna acusación tenue, o no tenue, diciendo que la culpa la tiene uno, que la culpa la tiene el otro. ¿Quiere que le diga una cosa, señor Presidente? Esto es como cuando hay una pelea dentro de una familia. Es muy difícil saber el fondo del asunto, cuáles son los sentimientos internos, si hay influencias externas o no, qué pasa por la cabeza de cada uno de esos seres humanos que viven tan lejos geográficamente con respecto a nosotros. Pero sí puedo decir algo: hay una guerra en la que muere gente.

Hace un rato, el señor Diputado Pozzi manifestaba que no podía entender cómo un chiquilín podía ponerse bombas e ir a matar a otra gente; yo tampoco lo entiendo. No entiendo cuando una persona levanta un arma para matar a otra persona; no lo entiendo en Uruguay, no lo entiendo en Medio Oriente, no lo entiendo en ningún lado. Lo más preciado que tenemos es la vida humana y nadie, absolutamente nadie, nos debe quitar eso. Sin embargo, está sucediendo. Pero ¿cómo podemos saber desde Uruguay qué pasa en un lugar tan lejano? Creo que este país que queremos y reclamamos que viva en paz, no puede meterse en problemas ajenos y en la chiquita. Sí debemos declararnos en contra de una situación en la cual las personas se matan unas a otras.

Todos nosotros hemos perdido a algún ser querido y sabemos lo doloroso que es. Pues creo que lo que sí tiene que decir este país es que nos oponemos a eso: a que otros seres humanos lleguen a sufrir lo mismo que nosotros, pero peor, porque alguien les quitó a ese ser querido. No tenemos derecho a ponernos de un lado o del otro; no somos quiénes. Sinceramente, como país democrático, como país pacifista y pacífico, tenemos que decir que no queremos guerra. Hay que buscar las herramientas para sensibilizar a los que sí pueden frenar esta guerra. Nosotros lo único que tenemos que decir es: "No a la guerra en ningún lugar del mundo, bajo ninguna circunstancia, bajo ningún acto terrorista; no a que se maten unos a otros". Esa es mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: finalizo reiterando la recomendación de seguir el criterio de la Comisión de Asuntos Internacionales, con el espíritu de que el pronunciamiento de la Cámara recoja -como ya ha recogido- el consenso necesario y de ese modo pueda ser una expresión de la vocación del pueblo oriental en pro de la paz.

Las especulaciones o los análisis que sobre las circunstancias deban hacer los partidos políticos bien podrían hacerlas en declaraciones hechas desde los sectores parlamentarios, sin perjuicio de que podamos convenir -como corresponde- en un espíritu que a todos nos anima, y no dividirnos en esta discusión, puesto que las cuestiones que se debaten no hacen al tema de fondo, que es expresar claramente nuestra vocación pacifista y reconciliadora.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en el ánimo de recoger todo lo que hemos ido escuchando a lo largo de esta sesión -lo que nos llama a todos a buscar unanimidades, consensos, y lo que en definitiva todos queremos, que es el espíritu de esta declaración, que no va en contra de lo que todos hemos expresado-, voy a hacer una propuesta bien concreta.

Como el señor Diputado Washington Abdala no estaba tan a favor de votar el cuarto punto, se podría dividir la votación de ese punto en dos partes. Una de ellas expresa: "Que manifiesta su condena a todo bombardeo a poblaciones civiles, de ambas partes", y aquí colocaríamos un punto. En cuanto a la otra parte, la que dice: "tales como los efectuados recientemente en la aldea de Caná, Líbano, que originó 57 víctimas, entre ellas 37 niños inocentes", creemos que no des-

virtúa nada de lo anterior, por lo cual la vamos a acompañar. Quien considere que sí lo desvirtúa -reitero que nosotros creemos que no es así-, que no lo vote. Pero debemos avanzar hacia una declaración. Esta es la segunda sesión en la que tratamos este tema, la discusión ha sido seria y, en definitiva, el ánimo de todos ha sido bien marcado. Todos queremos que se logre la unanimidad en este asunto, que se apueste a la paz y que el Parlamento uruguayo quede lo mejor parado posible.

En definitiva, no sé si podríamos empezar a trabajar en esa línea, a fin de avanzar en un punto en el que creo que existe un gran acuerdo en esta Cámara, y que pequeñas cosas no deberían dividirnos tanto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: como bien dice el señor Diputado Peña Fernández, llevamos su propuesta hasta donde dice "ambas partes". Yo soy miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, pero si los otros integrantes tienen a bien acompañar el planteo del señor Diputado Peña Fernández, creo que está bien; por lo menos, es una manera de encontrar cierto nivel de entendimiento.

Nosotros llegamos hasta allí porque creemos que es la mirada más ecléctica, más justa y, en todo caso, más universal posible. Así que le agradezco al señor Diputado Peña Fernández el planteo que efectúa en su propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase nuevamente el proyecto de declaración tal como vino de la Comisión.

(Se lee)

——Si el Cuerpo no tiene inconvenientes, pasaríamos a votar los puntos en los cuales no hay discrepancias, para luego dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: este es un proyecto de resolución que vino a la Cámara con una recomendación unánime de la Comisión. Entonces, el criterio tiene que ser votar todo el proyecto a favor o en contra. Luego, si no se aprueba nada, se presentará otro proyecto, pero me parece que ese tiene que ser el procedimiento.

Propongo formalmente que se vote el proyecto de declaración tal como viene de la Comisión.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: con todo respeto, no le voy a recordar a mi buen amigo el señor Diputado Trobo que los proyectos se pueden desglosar. Si hay voluntad para desglosarlo, no hay problema. En caso contrario, tampoco tenemos inconveniente, pero no lo votaríamos, porque el punto en cuestión para nosotros es categórico y fundamental. Además, creo que hay una contradicción -no me quiero meter en un escenario que no es el mío-, porque el señor Diputado Peña Fernández acaba de hacer una propuesta sensata que, más o menos, recoge un criterio lo más consensuado posible. Tenemos una divergencia en el cuarto punto; entonces, si se nos lleva al extremo de votar la declaración íntegramente, deberemos manifestarnos por la negativa. Eso me parece que sería una pena, porque realmente es inteligente tratar de encontrar la mayor cantidad de entendimientos; lo digo con toda la buena voluntad del mundo.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: la situación reglamentaria es esta.

Tenemos un proyecto de resolución originario de la Comisión; no recuerdo si tiene algún agregado en alguno de sus puntos: si no lo tuviera, no habría problemas en votar la propuesta tal como viene de la Comisión; luego hay un aditivo presentado.

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——¡Tranquilo, tranquilo! Sobre el aditivo, señor Presidente -como usted preside y no ninguno de nosotros-, creo que hay un artículo del Reglamento que nos permite la división de una votación. Si mal no lo recuerdo, alcanza con la voluntad y con la solicitud de un legislador en el sentido de que se divida una votación para que así se proceda. Creo que más o menos eso es lo que dice el Reglamento.

Entonces, si no se hubiera planteado ninguna modificación a la moción original de la Comisión de Asuntos Internacionales, debería ser votada desde el punto 1 al 3. Luego podríamos votar el punto 4, que es el aditivo acordado por muchos sectores -como bien señalaba el señor Diputado Peña Fernández-, por el partido de Gobierno y algunos legisladores de otros partidos.

En la búsqueda de consenso no es potestad de nadie definir si se divide o no la votación; ya lo solicitó el señor Diputado Peña Fernández, así que se debe proceder de esa forma.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: como el señor Diputado Washington Abdala amablemente nos corregía y quedaba constancia de ello en la versión taquigráfica, del mismo modo yo debo corregirlo a él y que quede constancia.

Lo que yo solicito es que se vote el proyecto de resolución que acordamos en la Comisión. Como hay un agregado, como bien dice el señor Diputado Pintado, perfectamente se puede votar como un aditivo a la moción. Además, está el pedido del señor Diputado Peña Fernández en el sentido de dividir la votación.

Aclaro al señor Diputado Washington Abdala que me estaba refiriendo a esto; le agradezco que me haya llamado la atención, pero que otra vez lo haga con más ajuste a la realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto tal como vino de la Comisión.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase una moción presentada por los señores Representantes Semproni y Enciso Christiansen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se integre al punto 3 lo siguiente: 'como único camino para instalar la plena vigencia del derecho internacional, la soberanía de los Estados y la paz de la región', y se incorpore un cuarto punto: 'Que manifiesta su condena a todo bombardeo a poblaciones civiles, de ambas partes, tales como los efectuados recientemente en la aldea Caná, Líbano, que originó 57 víctimas, entre ellas 37 niños'".

——En discusión la primera parte de la moción, hasta donde dice "y la paz de la región".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión la segunda parte de la moción presentada.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: solicito el desglose del cuarto punto y que votemos la expresión "Que manifiesta su condena a todo bombardeo a poblaciones civiles, de ambas partes". Con esto generaríamos el consenso.

La segunda parte sería: "[...] tales como los efectuados recientemente en la aldea Caná, Líbano, que originó 57 víctimas, entre ellas 37 niños".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar la primera parte del aditivo, conforme a lo solicitado por el señor Diputado Peña Fernández.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: supongo que se abre la discusión de la segunda parte del aditivo. Por lo menos quiero dar mi opinión sobre su contenido. Estamos analizando la aprobación de un contenido de la resolución, y es obvio que el procedimiento es discutirlo, luego votarlo y eventualmente fundar el voto. Me parece que ese es el procedimiento adecuado.

No voy a cometer el error o caer en el mal gusto de interpretar el contenido de este párrafo, porque lo dice todo. Hay una apelación a un episodio de la guerra que tiene determinadas particularidades. Como dije hace un rato, se personaliza en cierto tipo de víctimas de las que ha habido desde el inicio del conflicto y, lamentablemente, habrá hasta que se termine. Creo que esta identificación de un episodio de la guerra es inconveniente porque personaliza el conflicto, lo identifica con un episodio en particular. Y si fuera así, podría agraviarse a los proponentes diciéndoseles que en ellos carga más este episodio o una de estas muertes que cualquiera de las otras muertes que haya habido en el correr del conflicto.

No creo que nadie de los que quieren votar esta moción tenga ese espíritu. No creo que ninguno de los que aquí están quiera particularizar en una víctima determinada lo que aquí condena. Además, lo hemos votado: condenamos todo bombardeo a las poblaciones civiles, no especialmente estas y no especialmente las otras, o sea que las víctimas civiles de esta guerra o de esta circunstancia no importan unas más que las otras. Actuar de otra manera sería un error. Muy probablemente esto vaya en la dirección de salvar alguna diferencia conceptual respecto del conflicto, o sea que muy probablemente esto vaya a resolver diferencias sobre la interpretación o la justificación de la violencia. Muy probablemente esto se acerque a la discusión de si tienen razón los terroristas de Hezbollah o si tienen razón los que dirigen las acciones bélicas de parte del Gobierno de Israel. Muy probablemente esta cuestión vaya en dirección a ese aspecto, y es ese el aspecto que nosotros no queremos bajo ningún concepto que empañe la resolución que la Cámara ha tomado hasta ahora con equilibrio, con responsabilidad y con mucha certeza.

En todo caso -y si es así-, simplemente para que no se pueda expresar públicamente a nivel internacional que la Cámara de Representantes condena especialmente determinadas acciones y reputa especiales algunas de las víctimas, vamos a tener que proponer el nombre de cualquier población israelí atacada por el terrorismo de Hezbollah para que la Cámara se exprese también, a ver si las víctimas son iguales o no a las de esta circunstancia de la guerra. Ese es el problema ante el que nos vamos a encontrar, y creo que no está bien que la Cámara se encuentre ante esa circunstancia y ante ese debate, porque sería cualificar si una víctima muerta de un lado de la frontera determinado día vale más o menos que una víctima muerta otro día del otro de la frontera.

Entonces, francamente, creo que hasta donde ha llegado, la Cámara lo ha hecho bien para que esta expresión política del Parlamento del Uruguay -que, reitero, es la única expresión en la que coincide el arco político nacional- no se desvirtúe con un agregado que va a calificar las acciones bélicas de un lado sin calificar las del otro lado.

Desde ya digo que si la Cámara aprueba, por la mayoría que fuere, el temperamento de incluir esta circunstancia de la guerra, vamos a pedir que se vote un aditivo incluyendo la ciudad de Hebrón, como también la mención a los ataques que recibió la población civil de Israel en esa instancia. Creo que sin eso cometemos el error definitivo: hay una guerra en la cual ha sido más importante la muerte del día tal, en el lugar tal, que la muerte del día cual, en el lugar cual.

Pido que la Cámara comprenda la necesidad de buscar los puntos de encuentro que nos permitan llegar a una posición de las características que he señalado.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: pediría a la bancada de Gobierno que elimine este párrafo. Se lo pido humildemente, en bien de la unidad del Parlamento uruguayo y, además, del pronunciamiento que todos tenemos. A todos nos anima el hecho de pronunciarnos por la paz y de pronunciarnos todos juntos por la paz.

Creo que el párrafo está de más. La noticia aquí va a ser la discusión que estamos teniendo en vez de ser la que debe ser. Y es el ánimo colectivo del Parlamento uruguayo y de los orientales todos que haya paz entre todos los pueblos del mundo. Es más; voy a decir algo. En el caso de que no se retire la moción y en el caso de que no haya agregados, me voy a retirar de Sala, porque por supuesto que no estoy en contra de lo que aquí se dice, por supuesto que no estoy en contra de condenar la muerte de niños. Estoy a favor de eso, como estamos todos, pero creo que no cuesta nada recortar la moción por donde está -son dos minutos- y dar el mensaje que tenemos que dar: un mensaje de unidad. Estoy mirando al señor coordinador de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio para que haga las modificaciones del caso rápidamente, como corresponde.

(Interrupción del señor Representante Semproni)

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: estaba discutiendo con el señor Diputado Cánepa el tema reglamentario. Creo que hay mérito. Como es un punto propio y tiene autonomía, tenemos que hacer las consideraciones del caso.

He estado toda la tarde bregando por no votar este punto. Ahora, como los compañeros del Partido Nacional hacen el planteo, me veo en la obligación de insistir en los mismos argumentos expuestos por el señor Diputado Trobo, que me parecen totalmente compartibles. Si recorremos el camino de citar algún ámbito específico de este conflicto, terminaremos haciendo una cadencia hacia un lado. No nos engañemos. Todo lo otro de la resolución que acabamos de votar se va a ver empañado por este punto; esa es la verdad. La resolución termina perdiendo universalidad y consenso y lo único que va a importar mañana en el debate que tengamos con algunas personas será ese punto que se votó de una manera u otra.

Yo fui claro. Mirando a la cara a los integrantes del Gobierno, les dije: "Creo que este punto está equivocado".

Insisto nuevamente. Creo que mirar solo para un lado y no mirar para el otro es una manera injusta de observar un conflicto, que, además, tiene una mutación permanente. Considero que no debemos ingresar en el siguiente terreno: "Che, hay tantos muertos de un lado y tantos muertos del otro". Me parece que es rebajar el asunto e, inclusive, achicar el debate que hemos dado en la tarde de hoy y en el que hay aristas de bastante entendimiento.

Además, hay compañeros que tienen vocación por estos temas. Por algo existe una Comisión de Asuntos Internacionales. Acá no venimos a payar. Algún compañero hizo la referencia a que se tiene más información. ¡Bueno fuera que los compañeros de la Comisión de Asuntos Internacionales no tuvieran algo más de información! Es como si mañana los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social no fueran un poco más versados que nosotros en los aspectos que a esa Comisión atañen. Uno aspira a que la ignorancia en algunos aspectos se vaya eliminando y a que exista capacidad de informar. De eso se trata: de aventar los elementos de ignorancia que pueda haber en nosotros.

La Comisión trajo un proyecto muy interesante; se llegó a un punto muy moderado y no se pendula hacia ningún lado. Este asunto de Caná termina pendulando hacia un lado, lo que considero equivocado.

Entonces, si eso se plantea, también vamos a suscribir que se lleve adelante otra propuesta en torno a poblaciones de Israel, aunque entiendo que no es el talante del Cuerpo a esta hora; pero el Cuerpo decide.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: como adelantamos en la discusión general, no vamos

a votar esta referencia particular a la experiencia vivida en la localidad de Caná, por las razones y los argumentos que se han volcado en Sala por distintos colegas, dado que no ayuda al mantenimiento de los equilibrios que cualquier pronunciamiento del Parlamento debe tener, más aún en un tema tan delicado como este.

Sin perjuicio de ello, también anunciamos en este momento que vamos a retirarnos de Sala en función de la valoración negativa y del rechazo sistemático y liminar -diría- que nos provoca la circunstancia dramática que se vivió en esa localidad. A la hora de que el Parlamento se pronuncie por ella, más allá de que no acompañemos este pronunciamiento, la realidad nos conduce a no estar presentes en el momento de la votación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Léase el aditivo presentado por los señores Diputados Trobo y Washington Abdala, que se agregaría al texto del numeral 4.

(Se lee:)

"[...] y a la localidad israelí de Haifa".

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Las mociones de orden funcionan en esta Sala?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- El señor Diputado no presentó ninguna moción de orden.

SEÑOR SEMPRONI.- Pedí que se diera por suficientemente discutido el asunto y se pasara a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa entendió que el señor Diputado pedía que se votara, pero el señor Diputado Washington Abdala había solicitado hacer uso de la palabra.

SEÑOR SEMPRONI.- Cuando me di cuenta del error de la Mesa, admití que hablara el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Cuando se pone a consideración un asunto, tienen derecho a hacer uso de la palabra todos los Diputados de la Cámara que estén anotados en ese momento.

Se va a votar la segunda parte del punto 4 aditivo propuesto por los señores Diputados Semproni y Enciso Christiansen.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

19.- Intermedio.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 31)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 47)

20.- Región fronteriza entre el Estado de Israel y la República Libanesa. (Conflicto bélico).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

La Mesa comunica que hay dos legisladores anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final y que faltan dos minutos para que esta comience.

Léase nuevamente el aditivo al punto 4 presentado por los señores Diputados Trobo y Washington Abdala.

(Se vuelve a leer)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Ante la dramática situación desatada en la región fronteriza entre Israel y el Líbano, que ya ha costado centenares de vidas inocentes, la Cámara de Representantes declara:

1) Que insta a las partes en conflicto a un inmediato cese del fuego a fin de evitar más derramamiento de sangre.

2) Que condena los actos de violencia y todo tipo de extremismo que contrarían el derecho internacional, la soberanía de los Estados y la paz en la región.

3) Que apoya las iniciativas para el inicio de conversaciones de paz a fin de estabilizar la zona en la égida de la Organización de las Naciones Unidas, como único camino para instalar la plena vigencia del derecho internacional, la soberanía de los Estados y la paz de la región.

4) Que manifiesta su condena a todo bombardeo a poblaciones civiles, de ambas partes, tales como los efectuados recientemente en la aldea Caná - Líbano, que originó 57 víctimas, entre ellas 37 niños, y a la localidad israelí de Hayfa".

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente, primero, la moción presentada por la Comisión en vista del acuerdo logrado; luego, el agregado presentado por nuestra bancada -que fue adoptado por resolución de bancada, por lo que disciplinadamente lo he votado-, y, finalmente, esta última moción presentada por los señores Diputados Trobo y Washington Abdala, que había intención de varios señores Diputados del Frente Amplio de firmarla, pero no hubo tiempo. A nivel personal, dado que no había resolución de bancada al respecto, la he votado por compartir que si se votaba un punto de vista con respecto a los argumentos dados, el otro también debía estar en la declaración.

De todos modos, quiero decir que, lamentablemente, una vez más -esto es responsabilidad de todos- no hemos alcanzado los acuerdos necesarios para lograr una moción como la que debería tener este Parlamento.

(Campana de orden)

MEDIA HORA FINAL

21.- Fallecimiento del doctor José Claudio Williman.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: en la tarde de hoy, hace muy poco rato, despedimos por última vez a un gran hombre. Estuvimos en el Cementerio Central dando el último adiós a José Claudio Williman.

Sé que para muchos de los que están aquí es un nombre muy especial, ya que tuvieron un trato directo con él, pero para quienes no lo tuvieron también lo es, porque es imposible ser uruguayo y no tener la referencia de José Claudio.

Yo tuve la posibilidad y el orgullo de haber trabajado cinco años a su lado como Asistente Académico en la Facultad de Ciencias Sociales. Me acuerdo de que cuando asumí nos acompañaba en el Decanato, como secretaria del Decano, que era el doctor Williman, la hija de la señora Diputada Payssé, una muchacha muy joven; en aquel momento éramos muy jóvenes todos.

Cuando anoche nos enteramos de la muerte de José Claudio, el sentimiento, como no podía ser de otra manera, fue de enorme desazón, no tanto por lo que uno pierde en lo personal, sino por lo que el Uruguay pierde.

Williman fue un hombre de honor en la más amplia concepción del término. Fue un hombre del derecho, un hombre amante de la libertad, de esos que cuando en Uruguay la libertad nos faltó, fue de los primeros en estar al frente de todos nosotros para recobrarla y también junto a todos aquellos que en ese entonces pasaban los momentos más duros.

José Claudio era un hombre que por su prestigio personal, por el conocimiento que tenía la sociedad uruguaya de él y por los conocimientos que él tenía de todos los estamentos de la sociedad uruguaya, podría haber tomado la decisión de pasar los años más difíciles del Uruguay de una forma más cómoda, y no meterse. Pero José Claudio decidió meterse, meterse a fondo, y estar del lado de los que lo nece-

sitaban, a veces como abogado, a veces como amigo; solo hacía falta ir a buscarlo para que él estuviera, siempre, y muchas veces ni hacía falta ir a buscarlo.

Fue un caballero oriental, en toda la plenitud del término. Para los que lo conocimos de cerca, era imposible, ya no digo pelearse: era imposible discrepar con José Claudio, porque tenía el don especial de convencer incluso a aquellos que más distantes estaban de su pensamiento.

José Claudio tuvo una vastísima trayectoria; transitó por varios ámbitos de la vida nacional. Uno nunca va a saber en cuál se destacó más, si en el plano del derecho -como abogado-, en el plano de la política -ahí nos comprenden las generales de la ley por haber sido también compañeros suyos en el Partido Nacional-, en su condición de docente y académico, en su condición de Decano. Hoy, cuando se lo recordaba, hubo quienes destacaban algunas de estas vertientes más que otras. Yo creo que lo fue todo; y todo lo hizo bien. Por algo en la noche de ayer y en el día de hoy, mientras se lo velaba, por allí, por la sala velatoria, pasó el Uruguay político entero: ex Presidentes de la República, gente del actual Gobierno -el Intendente Municipal de Montevideo, dirigentes políticos, Diputados y Senadores del actual Gobierno- y, obviamente, sus compañeros del Partido Nacional. Esa es la demostración cabal de cómo, a pesar de terminar una vida, el tránsito por ella no fue en vano.

Termino diciendo, señor Presidente, que a José Claudio Williman le corresponde aquello que expresara el Evangelista Marcos en el Evangelio, en la parábola del sembrador. Allí dice que cuando el sembrador tiró las semillas, algunas cayeron en la piedra y se perdieron, otras se las llevó el viento y algunas otras los pájaros, pero hubo algunas que cayeron en la tierra y esas dieron frutos. Creo que José Claudio es fruto de esas semillas.

Muchas gracias, señor Presidente.

22.- Fallecimiento del doctor José Claudio Williman.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: cosa de uruguayos, se podría decir que estaba en conocimiento de que el señor Diputado García iba a hacer referencia a la muerte de José Claudio Williman, pero él estaba enterado de que yo me había anotado en la media hora final con el mismo objetivo.

Hoy de mañana, en un programa de radio, nos cruzamos algunos guadañazos con el señor Diputado García y de tarde le dije: "Me olvidé de decirte lo principal, que no eran todas esas espadas que nos cruzamos, sino que estaba lamentando que habías perdido a un correligionario pero, sobre todo, a un gran amigo, a un viejo amigo". Cuando me acerqué a la bancada -lo sabe el señor Diputado García- él estaba buscando un espacio para exteriorizar su pensamiento. Nosotros le ofrecimos el nuestro, pero un correligionario del Partido intervino y, por suerte, pudimos hablar los dos en la media hora final, coincidiendo sobre un tema.

Yo no puedo compararme ni creo acercarme, a la hora de esta especie de reconocimiento y de homenaje que se está iniciando -otros homenajes en forma vendrán-, a la profundidad y al análisis que hizo alguien que estuvo muy directamente vinculado con José Claudio Williman, pero quiero decir que, además del acompañamiento al país -no al Partido Nacional, sino al país- que estoy seguro de que nuestra colectividad política toda hace por esta pérdida, agrego que en estos últimos tiempos descubrí una faceta suya a través de algún comentario de un integrante de la Comisión para la Paz, conversando sobre las características de cada uno. Yo creía desde afuera, con los prejuicios negativos que a veces uno tiene, que esta persona era la que le ponía más calma al empuje, a la búsqueda, al trabajo por reconquistar centímetros y milímetros de verdad y avanzar hacia la justicia. El que me comentaba me dijo: "¡Qué esperanza! Es el más descabellado, es al que se le ocurren las cosas más locas, las más impensadas para avanzar en eso". Y para un hombre rondando los ochenta años, ¡vaya si es un tributo que uno tiene que reconocer!

No fui amigo de él; apenas lo conocí por algunas ocasiones sociales, pero estoy convencido -estas palabras no son un acto de protocolo político, sino una expresión antes que nada humana- de que se fue del Uruguay alguien que contribuyó mucho a nuestro ser nacional, a nuestro patrimonio nacional, que también es, quizá antes que nada, un patrimonio humano.

Gracias, señor Presidente.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de agosto de 2006. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 22 de agosto y el día 23 de agosto de 2006, por motivos particulares.

Sin más, lo saluda atentamente.

SERGIO BOTANA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, saluda atentamente

Arthur Souza".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, saluda atentamente

Vicente Araújo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representan
te Sergio Botana.

Sin más, saluda atentamente

Mauro Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 23 de agosto de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 22 y 23 de agosto de 2006, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptanse, por esta única vez las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA, BLANCA FERREIRA".

——Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes